
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

PROCESO EVALUADO: Gestión en Salud Pública, Asegurar Salud, Gestión de Talento Humano, Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicaciones – TIC, Planeación y Gestión Sectorial.

DIRECCIÓN EVALUADA: Subsecretarías: Salud Pública, Servicios de Salud y Aseguramiento, Corporativa y Planeación y Gestión Sectorial.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Julián Alfredo Fernández Niño, Luis Alexander Moscoso, Juan Guillermo Correa García, Liliana Sofia Cepeda Amaris.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento a metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

PERIODO EVALUADO: Desde el inicio del Plan de Desarrollo hasta el 31 de Diciembre de 2023.

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 01/02/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 30/03/2023

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Lyda Rocio Manrique Garzon, Angela González Palacio, Julián Camilo Cuéllar García



TIPO DE PRUEBA: SELECTIVA VERIFICACIÓN SEGUIMIENTO

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", a través del seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las metas sectoriales y las que se encuentren con una ejecución inferior al 70% en los proyectos del Fondo Financiero Distrital de Salud, con corte al 31 de diciembre de 2023.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la verificación al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de Inversión formulados por el F.F.D.S. en el marco del Plan de Desarrollo, con un porcentaje de ejecución física y/o presupuestal igual o inferior al 70%, con base en los datos oficiales suministrados por la Dirección de Planeación Sectorial (matriz Segplan, Plan de Acción, componente de Gestión a 31 /12/2023) e información y evidencias suministradas por los referentes de los proyectos.
- Contar con un documento que le permita a la línea estratégica conocer el avance, las dificultades y/o cumplimiento de las metas y se tomen las medidas que consideren pertinentes para el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

fortalecimiento de la gestión institucional, toda vez que este seguimiento no dará lugar a la formulación de un Plan de Mejoramiento.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:



La Oficina de Control Interno, con base en el seguimiento de cada proyecto de inversión reportado por la Dirección de Planeación Sectorial en el aplicativo SEGPLAN (acumulados de indicadores, porcentajes de avances programados y ejecutados por cada una de las vigencias), otras fuentes de Información oficial y mesas de trabajo realizadas con los referentes técnicos, realizó la verificación al avance en la ejecución de las metas sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024.

En desarrollo de la verificación, se solicitó a los procesos información y evidencias de la gestión física y presupuestal (Actividades ejecutadas y por ejecutar, valores apropiados y ejecutados, reservas constituidas y giros de reservas), siendo de precisar que para el caso específico de la Subsecretaria de Salud Pública, la ejecución física de las metas encontradas en el Segplan tiene corte a noviembre de 2023. No obstante, los referentes técnicos del proceso suministraron información con corte a 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, verificadas las evidencias de las muestras a la gestión reportada por los procesos, se procedió a elaborar este informe, el cual contiene de manera resumida el avance de las metas, dificultades, actividades pendientes por realizar y las recomendaciones que propenden por el mejoramiento continuo en aras de dar cumplimiento a las metas institucionales y sectoriales.

3. MARCO NORMATIVO:

- Constitución Política de Colombia 1991, Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Nacional 1599 de 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto Nacional 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 221 de 2023 : “ Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Acuerdo No. 761 de 2020 “Por Medio del Cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

En el marco del vigente Plan de Desarrollo, la fuente de la información principal (física y financiera) utilizada para el seguimiento, fue la contenida en los diferentes reportes de SEGPLAN, ubicados en el repositorio de Información –Banco de Programas y Proyectos - Dirección de Planeación Sectorial de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial de la SDS hasta el 31 de 2023, evidencias soportes a la gestión de cada meta según proyecto de inversión, plan de adquisiciones de 2020-2023 componente de gestión, riesgos y controles de las matrices de riesgos y el actuar de las líneas de defensa.

5. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA:

5.1. Metas analizadas según criterios definidos:

Según la información del reporte COMPONENTE DE GESTION – PLAN DE ACCION 2020-2024 a 31 de Diciembre de 2023 del aplicativo SEGPLAN, así como con lo reportado por la Dirección de Planeación y los referentes de cada uno de los proyectos, se verificó aleatoriamente la información soporte de la gestión a las metas de los proyectos del F.F.D.S que han presentado novedades durante su ejecución (retrasos según planeado) o tienen un avance igual o inferior al 70%.

6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA:

META 77: A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años. Implementando estrategias de promoción de prácticas y estilos de vida saludable, para prevención de Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus, Cáncer, enfermedades de vías respiratorias inferiores, entre otras.

Indicador:

Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles en personas con edades de 30 a 69 años

Fórmula: Número de muertes en personas entre 30-69 años, por los siguientes eventos CIE-10:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Enfermedades cardio cerebro vasculares I10 - I15, I20 - I25; I60 - I69, I500.

Cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, Linfoma No Hodgkin y Leucemia C50 (mama), C53 (Ca cuello uterino), C18 - C21 (colon y recto), C16 (estómago), C82 - C-85 (Linfoma No Hodgking), C91 - C95 (leucemia)

Diabetes mellitus E10 - E14 y O240, O241, O242, O243 - O249



Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores J40 a J47; en el periodo anual

/ Población entre 30 a 69 años en el periodo anual * 100.000

Línea Base:

Tasa: 133 muertes por condiciones crónicas por 100,000 personas de 30 a 69 años. Año 2018, fuente RUAF - Estadísticas vitales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Vigencia 2023)		Observaciones
VALOR APROPIACION	\$7.216.098.767 \$5.673.527.775 (2022)	Se observa un aumento en el monto de apropiación para la meta del 27.19% con respecto a la vigencia 2022
VALOR EJECUCION	\$7.216.098.767	N/A
% EJECUCION	100% 66% (Giros vigencia)	Se aprecia un nivel bajo de giros dentro de los compromisos (presupuesto ejecutado) y, por tanto, un alto porcentaje de constitución de reservas (34%) para la vigencia 2024.
RESERVAS	Giros 2023: \$ 2.338.640.361 (100% de reservas constituidas) Constituidas 2024: \$ 2.443.773.805	De acuerdo a lo enunciado por la Subsecretaría de Salud Pública, las reservas 2024 se constituyen por la duración de los convenios entre el FFDS y las SISS para aunar esfuerzos para las acciones del PSPIC y de apoyo a la GSP. Estas acciones son de obligatorio cumplimiento y no pueden ser interrumpidas, por tal razón los convenios firmados en 2023 tienen una fecha de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

		finalización de 15 de febrero de 2024, constituyendo así reservas presupuestales.
AVANCE FISICO (indicador)	<p>Programado 2024 (Meta a 2024): ≤127 por 100.000 habitantes</p> <p>Ejecutado:</p> <p>2020: 131,89 por 100.000 habitantes</p> <p>2021: 135,53 por 100.000 habitantes.</p> <p>2022: 116,5 por 100.000 habitantes.</p> <p>Dato preliminar.</p> <p>2023: 113,1 por 100.000 habitantes.</p> <p>Dato preliminar.</p> <p>Fuente: Bases de datos provenientes del DANE-RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EVVV, con datos finales desde 2020 hasta 2021 y preliminares para el periodo 2022-2023</p> <p>Nivel de avance meta PDD:</p> <p>100% (Datos preliminares a 31/12/2023)</p>	<p>Último dato oficial del indicador:</p> <p>2021: 135,53 por 100.000 habitantes</p> <p>Con base en los datos preliminares reportados para las vigencias 2022 y 2023, se viene cumpliendo con la meta del Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>El dato reportado en el aplicativo Segplan para la fecha de corte 31/12/2023 corresponde a un acumulado al mes de noviembre, por lo tanto, arroja una lectura imprecisa del nivel de avance para la meta.</p> <p>La codificación de la causa básica de muerte recae en la competencia del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Se debe tener en cuenta que existe un rezago de aproximadamente 18 meses en la presentación de esta información por parte del DANE quienes son los encargados de dicho proceso de codificación y generación de estadísticas.</p>

Dificultades para alcanzar la meta y acciones implementadas:

De acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, al analizar el periodo 2020-2021 se presentó un comportamiento con tendencia al ascenso evidenciado por tasas de mortalidad de 132,1 y 135,9 por 100.000 habitantes respectivamente. Esta tendencia se encuentra posiblemente asociada al exceso de mortalidad causado por la pandemia de COVID-19, donde las patologías crónicas como diabetes, hipertensión, EPOC, cáncer correspondieron a eventos asociados y atribuibles a mayor riesgo de mortalidad asociada en comorbilidad de la infección por SARS-COV-2. No obstante, el proceso no reportó evidencias que confirmaran

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

la relación entre dicho fenómeno y el comportamiento ascendente del indicador, entre ellas la causa básica asociada a dichos eventos de mortalidad.

Por otra parte, en la ciudad se observa una tendencia demográfica marcada hacia la reducción de la natalidad y aumento de la esperanza de vida de población adulta y adulta mayor, con un aumento del índice de envejecimiento comparado con otras ciudades del país y la región. Se observa una transición de la población hacia el envejecimiento y la posible aparición de patologías crónicas no detectadas desde la adultez que contribuye a la mortalidad.

Así mismo, otros de los factores implicados en la mortalidad, son las barreras de acceso a los servicios de salud y la gestión limitada de algunas aseguradoras o EAPB en la gestión integral del riesgo, especialmente en la oportunidad de acceso a consultas, tecnologías, medicamentos y seguimientos de las cohortes de personas con factores de riesgo o personas con patologías ya diagnosticadas, que implica un aumento del riesgo de complicaciones, discapacidades o inclusive la muerte, varias de ellas evitables e intervenibles a través de iniciativas que no dependen de manera directa de las acciones colectivas que adelanta la entidad territorial en el modelo de aseguramiento actual.

Adicionalmente, se destaca que las principales causas de mortalidad prematura relacionadas con enfermedades crónicas son las patologías cardiovasculares y las neoplasias. En menor medida, la Diabetes Mellitus y las enfermedades respiratorias crónicas de vías inferiores también contribuyen a este panorama durante el período analizado.

Frente a las problemáticas descritas, la Subsecretaría de Salud Pública reporta como principales acciones implementadas:

- La ciudad cuenta con un Plan Estratégico y Operativo para el abordaje integral de las personas expuestas y/o afectadas por Condiciones Crónicas No Transmisibles- CCNT, que tiene como objetivo precisamente reducir la mortalidad temprana asociadas en población entre 30 a 69 años. Este plan fue formulado técnicamente en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud en el cual se realiza seguimiento a las acciones sectoriales para la promoción de hábitos de vida cotidiana, la actividad física, la alimentación saludable, la reducción de los consumos nocivos entre otros.
- Desde las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se han dispuesto lineamientos técnicos para la operación de la gestión de los programas y acciones de interés sobre las condiciones crónicas, así como acciones en los entornos de vida cotidiana como el hogar, laboral, comunitario, educativo, institucional, con acciones para el fomento de hábitos de vida cotidiana e identificación temprana del riesgo mediante tamizajes. En estos lineamientos se definen requisitos de los productos asociados a dichas acciones.
- Se efectuó en el marco de las acciones colectivas en los entornos, la canalización o derivación de personas identificadas de manera temprana con factores de riesgo y/o con afecciones crónicas no transmisibles, con énfasis en las cardiovasculares y metabólicas, las alteraciones visuales auditivas y comunicativas, las alteraciones en la salud oral, las neoplasias, y las enfermedades respiratorias crónicas, las cuales se derivaron a los prestadores y aseguradoras a través del módulo de canalización SIRC. Al



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

respecto, área ejecutora de la meta aporta como evidencia base de datos anonimizada de canalizaciones realizadas en la vigencia 2023.

- Fortalecimiento de capacidades técnicas del talento humano en salud de las Subredes Integradas de Servicios y otros actores del sistema desde la gestión en salud pública en el abordaje de las CCNT.
- Comité técnico interdependencias para abordar las Condiciones Crónicas No Transmisibles (CCNT), con el objetivo de analizar, evaluar y monitorear la implementación de acciones para el abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles basadas en gestión del riesgo en salud poblacional, colectiva e individual. Este proceso se lleva a cabo a través de un plan de acción que permite visualizar la progresión de actividades priorizadas desde diversas dependencias de la SDS. Este Comité se encuentra conformado por delegados de la Subsecretaría de Salud Pública, la Dirección de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud y la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, y está liderado por la Dirección de Provisión de Servicios. Al respecto se aportaron evidencias de la operación de dicho Comité durante la vigencia 2023.

Principales logros alcanzados:

El área ejecutora de la meta reporta como principales logros:

- Promoción de prácticas y estilos de vida saludable e implementación de tamizajes para condiciones crónicas no transmisibles - CCNT (tamizaje de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC, test de FINDRISC y prueba OMS) en los cinco entornos cuidadores (Laboral, Educativo, Institucional, Comunitario y Hogar) y transversalidad de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública del PSPIC, para la prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades de vías respiratorias inferiores y alteraciones auditivas, visuales y bucodentales.
- Articulación interdependencias por medio de mesas de trabajo, para la implementación y seguimiento a los nodos sectoriales e intersectoriales que conforman el Plan Estratégico y Operativo para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles en el distrito.
- Avance en la implementación del Plan Estratégico y Operativo de CCNT al ser una de las primeras ciudades en adoptar el modelo de abordaje en cooperación de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de Salud.

META 78: Incrementar en un 40% la oportunidad en el inicio de tratamientos para cáncer cervical y de seno de las mujeres.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

INDICADORES:

Porcentaje de oportunidad menor o igual a 30 días en el inicio de tratamiento de cáncer de cuello uterino.

Porcentaje de oportunidad menor o igual a 30 días en el inicio de tratamiento de cáncer de mama en las mujeres.

LINEA DE BASE:

Oportunidad en la implementación de tratamiento en cáncer de cuello uterino de 28,1% para el año 2019. Fuente SIVIGILA.

Oportunidad en la implementación de tratamiento en cáncer de mama de 21,5% para el año 2019. Fuente SIVIGILA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023		Observaciones
VALOR APROPIACION	\$1.709.164.787 \$1.288.952.912 (2022)	Se observa un aumento del 33% en el valor del presupuesto para la meta, con respecto a la vigencia 2022.
VALOR EJECUCION	\$ 1.709.164.787 \$1.288.952.912 (2022)	Se mantiene una ejecución del 100% para la meta, según lo reportado por el área ejecutora
% EJECUCION	100% Los giros de la vigencia representaron un 68% del presupuesto ejecutado para la meta.	Se aprecia un nivel bajo de giros dentro de los compromisos (presupuesto ejecutado) y por tanto, un alto porcentaje de constitución de reservas (32%) para la vigencia 2024.
RESERVAS	Giros 2023: \$492.224.826 (100% de reservas constituidas)	Las reservas 2024 se constituyen por la duración de los convenios entre el FFDS y las SISS para aunar esfuerzos para las acciones del PSPIC y de apoyo a la GSP.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	<p>Constituida 2024: \$ 555.104.061 \$309.032.440 (2022)</p>	<p>Estas acciones son de obligatorio cumplimiento y no pueden ser interrumpidas, por tal razón los convenios firmados en 2023 tienen una fecha de finalización de 15 de febrero de 2024, constituyendo así reservas presupuestales.</p>
<p>AVANCE (indicador)</p> <p>FISICO</p>	<p>Programado 2024 (meta a 2024):</p> <p>39,3%. (Cáncer cervical)</p> <p>30.1% (Cáncer de mama)</p> <p>Ejecutado:</p> <p>Año 2020: Cáncer de mama: 24,2%, Cáncer de cuello uterino: 27,5%. Fuente: Base SIVIGILA evento 155 Final año 2020.</p> <p>Año 2021: Cáncer de mama: 28,0%, Cáncer de cuello uterino: 25,5%. Fuente: Base SIVIGILA evento 155 Final año 2021.</p> <p>Año 2022: Cáncer de mama: 25,3%, Cáncer de cuello uterino: 28,2%. Fuente: Base SIVIGILA evento 155 Final año 2022.</p> <p>Año 2023*: Cáncer de mama: 28,0%, Cáncer de cuello uterino: 35,6%. Fuente: Información preliminar y acumulada Fuente SIVIGILA año 2023 evento 155 corte a semana 52 - Actualizada a semana 05 2024.</p> <p>Avance indicador meta PDD a <u>31/12/2023:</u></p> <p>Cáncer de mama: 75.58%</p> <p>Cáncer de cuello uterino: 66.96%</p> <p>Los datos reportados en aplicativo Segplan corresponden a corte de</p>	<p>La información para el año 2023 es preliminar, dada la dinámica de notificación y ajustes en la gestión de la Vigilancia en Salud Pública, por esta razón, diariamente se realizan actualizaciones y ajustes, que pueden resultar en variación tanto de los datos como de los indicadores del periodo. Se contará con la información final entre los meses de marzo y abril de 2024.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

noviembre 30 de 2023, por lo que no reflejan el grado de avance arriba descrito.

No se reportan datos en aplicativo Segplan correspondientes a vigencias anteriores (2020 y 2021) para el cálculo del avance transcurrido de la meta.

Principales logros alcanzados:

De acuerdo a lo manifestado por el área ejecutora, los principales logros alcanzados desde la Vigilancia en Salud Pública han sido:

- Generación de alertas en diferentes espacios con IPS y EAPB frente casos nuevos, mortalidad, oportunidad diagnóstica y de tratamiento para fortalecimiento de procesos y tomas de decisiones.
- Mayor sensibilización a través de acompañamientos técnicos a Subredes, IPS y EAPB evaluando los principales indicadores, calidad del dato y fortalecimiento de capacidades en protocolos y detección temprana de casos de cáncer de mama y cuello uterino.
- Fortalecimiento de las canalizaciones para el acceso oportuno a las RIAS de mantenimiento, riesgo y presencia del evento a partir de las necesidades identificadas en las Investigaciones Epidemiológicas de Campo – IEC y seguimientos telefónicos.
- Desarrollo de Unidades de análisis de casos priorizados para la identificación de barreras de atención y acceso a los servicios de salud de forma oportuna y mejoramiento de los procesos internos de las RIAS en cada una de EAPB e IPS del Distrito.
- Articulación continua con las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Salud para la generación de alertas y programación de acciones de mejora tanto con IPS como con EAPB.
- Incorporación de publicación de datos abiertos para cáncer de mama y cuello uterino al público a través de SaludData.

El despliegue de las acciones promocionales y preventivas se ha realizado en el marco del Modelo Territorial de Salud en los entornos cuidadores: Educativo, Hogar, Comunitario, Laboral e Institucional, con el objetivo de:

- Fortalecer el autocuidado (apropiación de Factores protectores) y la reducción del riesgo para cáncer de cérvix y cáncer de mama (identificación de factores de riesgo y signos de alarma), mediante acciones de información, educación y comunicación-IEC en la población del Distrito.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Fortalecer las competencias técnicas del talento humano para la identificación de la población en riesgo o con presencia de cáncer, activación de la ruta de riesgo para la correspondiente gestión con el asegurador (Sistema integral de referencia y contrarreferencia).
- Desarrollo del Sistema de Información en Cáncer en Bogotá y acompañamiento a los referentes de cohortes de cáncer de los aseguradores para el fortalecimiento de la Ruta de atención Integral.

De igual manera se han desarrollado jornadas de énfasis dirigidas a colaboradores y población general para evidenciar la importancia de la apropiación de la educación en salud mejorar las tasas de sobrevivencia en cáncer de cuello uterino y cáncer de mama.

Dificultades para alcanzar la meta y acciones implementadas:

Dentro de las principales dificultades reportadas por el área ejecutora se encuentran:

- Aumento significativo de casos nuevos de manera anual dificultando el ajuste oportuno al sistema de vigilancia de las variables de inicio de tratamiento por parte de las EAPB siendo ellas los garantes de la atención de sus afiliados y quienes cuentan con la trazabilidad de la atención de los pacientes.
- Las instituciones donde son diagnosticados los casos no son los mismos donde inician tratamiento, por lo tanto genera un retraso en la obtención de la información y a su vez el ajuste de los datos.
- A través de las investigaciones epidemiológicas de campo y las unidades de análisis desarrolladas se ha identificado desarticulación constante entre la IPS, la EAPB y las rutas de atención no garantizándoles a los pacientes un seguimiento estricto desde la alteración de los tamizajes permitiendo así que la enfermedad avance y ocurra la muerte.
- Ajuste del protocolo del Instituto Nacional de Salud a partir del mes de junio de 2023, eliminando: la vigilancia de lesiones precancerosas NIC II, indicador de oportunidad en el procesamiento de muestras para el diagnóstico oportuno, e indicador para la implementación de tratamiento, lo cual ha dificultado soportar ante las IPS y EAPB la medición de estos indicadores y por supuesto dar continuidad a los procesos que como Distrito se vienen adelantando para el fortalecimiento de las rutas.

En respuesta a las problemáticas presentadas, durante el segundo semestre de 2023 se implementó un plan de acción que incluyó 5 acciones que permitieran mejorar y dar cumplimiento al indicador propuesto, el cual se trabajó de manera articulada con todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud. Dichas acciones fueron:

1. Definir, orientar y asistir técnicamente la implementación de estrategias en las EAPB y su red de prestadores de servicios de salud para mejorar la oportunidad en el inicio de tratamientos para cáncer cervical y de seno de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

las mujeres en la ciudad, en el marco de la RIAS de Cáncer, para el cumplimiento de la meta 17 del proyecto de inversión 7828.



2. Realizar seguimiento a los compromisos definidos en las reuniones y visitas de asistencia técnica a las EAPB y la Red de prestadores del componente primario y complementario para impactar positivamente en los tiempos de confirmación diagnóstica e inicio de tratamiento de cáncer de cérvix y mama, como parte del seguimiento para el cumplimiento de la meta 17 del proyecto de inversión 7828.

3. Realizar seguimiento al 100% de los casos identificados con barreras de acceso para la atención integral del cáncer de cérvix y mama para articular la solución de las mismas con las EAPB implicadas, como parte del seguimiento para el cumplimiento de la meta 17 del proyecto de inversión 7828.

4. Realizar seguimiento integral a la operativización de la Ruta de Atención a la Población en riesgo o con presencia de cáncer, desde lo colectivo hasta lo individual a través del Comité de interdependencias de Cáncer de la Secretaría Distrital de Salud, como parte del seguimiento para el cumplimiento de la meta 17 del proyecto de inversión 7828.

5. Generación de alertas mensuales con envío por competencia a la Dirección de Aseguramiento de cada EAPB que tenga inicio de tratamiento mayor a 30 días, como seguimiento al cumplimiento de la meta 17 del proyecto de inversión 7828.

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7829	Asistencia: nuevas generaciones, salud e inclusión Bogotá
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la atención integral, integradora y diferencial que impacte positivamente en la salud materna, perinatal y poblacional.
META 80: A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna.	
Indicadores: Razón de Mortalidad Materna RMM	
Línea Base: Año 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos).	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	Observaciones
VALOR APROPIACION	\$3.781.292.976

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

		N/A
VALOR EJECUCION	\$3.781.292.976	
% EJEC.	100%	
RESERVAS	Constituida para 2024: \$1.126.131.729 Giros de reservas 2023: \$1.083.981.799	<p>Se aprecia un nivel bajo de giros dentro de los compromisos (presupuesto ejecutado) y por tanto, un alto porcentaje de constitución de reservas (29.78%) para la vigencia 2024.</p> <p>Las reservas se constituyen por la duración de los convenios entre el FFDS y las SISS para aunar esfuerzos para las acciones del PSPIC y de apoyo a la GSP; estas acciones son obligatorias y no pueden interrumpirse, y por eso los convenios firmados en 2023 tienen una fecha de finalización de 15 de febrero de 2024.</p> <p>Se giró el 100% de las reservas constituidas para la vigencia 2023.</p>
AVANCE FISICO (Indicador)	Programado 2024 (meta a 2024): RMM 20.20 x 100.000 NV (20% de disminución sobre la línea base) Ejecutado: RMM Año 2020= 31,5 por 100.000 NV (25 casos). Datos finales publicados 30-03-2022.	<p>Los datos reportados en aplicativo Segplan corresponden a corte de noviembre 30 de 2023, por lo que difieren de la RMM descrita para la vigencia en este informe.</p> <p>El porcentaje de avance del indicador en el aplicativo Segplan se está calculando según tipo de anualización "Decreciente sin línea base", por lo cual difieren de los porcentajes de avance descritos en este informe, en los cuales se determinó según tipo de anualización</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	<p>RMM Año 2021= 68,7 por 100.000 NV (46 casos). Datos finales publicados 22-12-2022.</p> <p>RMM Año 2022: 38,6 por 100,000 NV (25 casos). Datos finales publicados 21-12-2023.</p> <p>Fuente Datos finales: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES.</p> <p>RMM Año 2023: 27,9 X 100.000 NV (17 casos) Datos preliminares.</p> <p>Fuente Datos preliminares: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES.</p> <p>Avance indicador meta PDD a 31/12/2023:</p> <p>0% (Ejecutado PDD)</p> <p>0% (Transcurrido PD)</p> <p>La RMM= 27.9 x 100.000 NV representa un 10.71% de aumento sobre la línea base de 2018.</p>	<p>“Decreciente con línea base”, teniendo en cuenta la línea base existente en el año 2018.</p>
<p>Ejecución:</p> <p>La Mortalidad Materna es monitoreada a través del indicador de Razón de Mortalidad Materna RMM que describe el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes, ocurridas en el periodo / nacidos vivos en el mismo espacio de tiempo por 100.000.</p> <p>De acuerdo con lo datos preliminares obtenidos para el periodo enero a diciembre de 2023 y los datos definitivos reportados para el cuatrienio, el año 2023 ha sido el año con menor número de casos de muertes maternas en el quinquenio, presentándose 17 casos de mortalidad materna en Bogotá, lo que representa una Razón de</p>		



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Mortalidad Materna (RMM) de 27,9 x 100.000 NV (Nacidos Vivos), registrando un aumento de 10.71% frente a la línea base de 2018 (RMM 25.2 x 100.000 NV); en comparación con la vigencia 2022, se redujo la RMM en un 27.72%. Los referentes informan que, aunque ha disminuido el número de muertes maternas, no ocurre lo mismo con el indicador, pues la disminución en el número de nacidos vivos (denominador del indicador), no permite reducir la razón de mortalidad. Del año 2018 al 2023, se presenta una reducción de nacidos vivos del 30%, es decir, 26.308 nacimientos menos, comparando los 60.883 nacimientos en el 2023 con los 87.191 nacimientos del 2018.

Para dar cumplimiento al porcentaje de reducción de la mortalidad materna proyectado para el cumplimiento de la meta, se reportaron como dificultades la disminución en la adherencia a los servicios esenciales de atención tales como: planificación, acceso a métodos anticonceptivos, consulta preconcepcional, control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, atención del parto institucional y atención oportuna de las emergencias obstétricas, debido al impacto de Covid-19 sobre los servicios de salud. También se manifestaron como dificultades el aumento de migrantes irregulares en estado de gestación y la disminución significativa en el número de nacidos vivos.

En pro del cumplimiento de la meta y de la reducción de la RMM se realizaron entre otras, acciones tales como:

- Priorización del componente de salud materna infantil en el Plan de Rescate por la Salud de Bogotá, donde se ejecutaron acciones enfocadas a la garantía efectiva de métodos anticonceptivos en post-evento obstétrico antes del alta hospitalaria, disponibilidad de kits de emergencia obstétrica en las IPS, adecuación de servicios de salud con el enfoque intercultural, y generación de piezas comunicativas para la salud materno infantil en la fase de recuperación.
- Alianzas con agencias de cooperación internacional para atención a población migrante irregular, tales como OIM (Organización Internacional de las Migraciones) y GIZ (Agencia de Cooperación Alemana).
- Implementación del plan de aceleración para reducción de mortalidad materna liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual tiene seguimiento semanal a nivel nacional.
- Convenio tripartita con EAPB y EPS (Convenio Marco de cooperación 001 de 2023), con objeto *“Aunar esfuerzos para adelantar acciones de coadyuvancia y colaboración, así como orientar actividades institucionales técnicas, administrativas, financieras, propias del quehacer misiona de la SD, las EAPB que operan en Bogotá y las IPS, en el marco de la Subsidiariedad, Complementariedad, Concurrencia, Articulación, Cooperación, con el fin de prevenir, atender y potenciar las acciones de mejora definidas en el Plan de Rescate por la Salud de Bogotá 2021- 2025 así como las demás estrategias que fortalezcan la capacidad de respuesta del Sector ante la demanda de servicios de salud de la población de Bogotá”*, a través del cual se intensificó la estrategia de “Ángeles Guardianes” mediante la ejecución de las líneas de acción del plan de aceleración de reducción de la mortalidad materna en la ciudad de Bogotá y se realizó suministro de método anticonceptivo a mujeres en evento post-obstétrico. Es importante mencionar que la estrategia “ángeles guardianes” realiza un seguimiento estricto tanto en el ámbito hospitalario como domiciliario de las mujeres que cursan con alto riesgo de muerte, enfocado a las acciones de promoción de maternidad segura.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Desde los entornos cuidadores y Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública - GPAISP, se realizó el abordaje territorial, se identificaron gestantes a quienes se les realizaron acciones de información y educación para el fortalecimiento de prácticas de cuidado, signos y síntomas de alarma y se canalizaron a los servicios de salud, y se identificaron gestantes sin adherencia al control prenatal, a quienes se realizó activación de ruta Materno Perinatal.
- Intensificación de la vigilancia a la morbilidad materna extrema, incluyendo el seguimiento a la notificación de la morbilidad materna extrema, el acompañamiento permanente a las subredes a través de ejecución de asistencia técnica con las líderes de salud sexual y reproductiva y seguimientos a las subredes que tienen como resultado deficiente o regular en el comportamiento y oportunidad de la notificación.
- Verificación del cumplimiento de las actividades relacionadas en los planes de mejoramiento de las EAPB enfocados a impactar positivamente la reducción de la mortalidad materna, así como del seguimiento que realizan de las alertas tempranas para el evento de mortalidad materna extrema y las intervenciones individuales de las RIAS materno perinatal.
- Acciones de fortalecimiento técnico de los equipos de salud de las subredes integradas de servicios de salud e IPS priorizadas y a los equipos de entornos cuidadores para las atenciones incluidas en la ruta de atención en salud materno perinatal y para la atención de emergencias obstétricas. De julio a diciembre de 2023 se realizaron 161 orientaciones a IPS priorizadas y se realizó asistencia técnica a los equipos de los entornos cuidadores de las cuatro subredes integradas de servicios de salud, capacitando 362 personas.
- Plan de mejoramiento desarrollado por equipo interdependencias materno perinatal, en respuesta a los hallazgos derivados de la auditoría 154 de 2023 de la Contraloría de Bogotá.
- Creación de la I Mesa de Expertos por la Salud Materna y Perinatal, realizada el 29 de noviembre de 2023 para compartir conocimientos, explorar estrategias y desarrollar recomendaciones prácticas para mejorar la calidad de la atención materna y reducir la mortalidad materna en el Distrito Capital.
- Instauración de la mesa ampliada Distrital de Seguimiento de la Mortalidad Materna en febrero de 2024, por contingencia ante el elevado número de casos de mortalidad materna ocurrido en el Distrito en 2024. Se realiza monitoreo de las acciones de intensificación para el abordaje a la problemática entre los actores del sector salud e intersectorial involucrados, análisis del comportamiento del evento, identificación de barreras de acceso para la atención y toma de decisiones para fortalecer las estrategias existentes o tomar nuevas acciones.

Dentro de los principales logros alcanzados se reportó la continuidad y fortalecimiento del plan de aceleración para reducción de la mortalidad materna, el convenio marco tripartita entre EAPB e IPS, el fortalecimiento técnico de los equipos de salud para las atenciones incluidas en la ruta de atención en salud materno perinatal y para la atención de emergencias obstétricas y la vigilancia intensificada de gestantes y neonatos en alto riesgo de morbimortalidad con la Estrategia “Ángeles guardianes”, logrando un impacto positivo en la reducción de los desenlaces adversos en el Distrito, aspectos que fueron abordados con mayor detalle en el apartado anterior.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

COD. PROYECTO		NOMBRE PROYECTO	
7830		Asistencia: Infancia imparable Bogotá	
OBJETIVO GENERAL:		Reducir la mortalidad evitable en niños y niñas de 0 a 5 años.	
META 82: A 2024 disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita.			
Indicador: Incidencia de sífilis congénita			
Línea Base: 2018: Incidencia 1,5 por 1000NV + Fetales (131 casos)			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023		Observaciones	
VALOR APROPIACION	\$3.308.628.683	Los referentes manifestaron que el valor no ejecutado corresponde al contrato No. 5590718 adjudicado a la LIGA COLOMBIANA DE LUCHA CONTRA EL SIDA. Por la modalidad de selección (selección abreviada menor cuantía) la oferta del contratista fue de \$304.815.000, generando un excedente sobre el valor programado de \$325.015.000.	
VALOR EJECUCION	\$3.288.428.683		
% EJEC.	99.39%		
RESERVAS	Constituida para 2024: \$1.217.240.628 Giros de reservas 2023: \$1.150.982.298	Las reservas constituidas para la vigencia 2024 corresponden a un 37.02% del presupuesto ejecutado. Las reservas se constituyen por la duración de los convenios entre el FFDS y las SISS para aunar esfuerzos para las acciones del PSPIC y de apoyo a la GSP; estas acciones son obligatorias y no pueden interrumpirse y por eso los convenios firmados en 2023 tienen una fecha de finalización de 15 de febrero de 2024. Se giró el 100% de las reservas constituidas para la vigencia 2023.	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

AVANCE FISICO (Indicador)	<p>Programado 2024 (meta a 2024):</p> <p>Incidencia de sífilis congénita: 1.13 por 100,000 nacidos vivos+ fetales. (25% de disminución sobre la línea base)</p> <p>Ejecutado:</p> <p>2020: 1,6 por 100,000 nacidos vivos + fetales</p> <p>2021: 1,5 por 100,000 nacidos vivos + fetales</p> <p>2022: 1,3 por 100,000 nacidos vivos + fetales.</p> <p>2023: 0,9 por 100,000 nacidos vivos + fetales, la incidencia de sífilis congénita representa un 40% de disminución sobre la línea base de 2018, superando la meta prevista para 2024 de un 25%.</p> <p>Avance indicador meta PDD a 31/12/2023:</p> <p>162% (Ejecutado PDD)</p>	<p>Según los datos reportados para la vigencia 2023 y la meta establecida a 2024, se cumple con la meta del Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>El porcentaje de avance del indicador en el aplicativo Segplan se está calculando según tipo de anualización “Decreciente sin línea base”, por lo cual difieren de los porcentajes de avance descritos en este informe, en los cuales se determinó según tipo de anualización “Decreciente con línea base”, teniendo en cuenta la línea base existente en el año 2018.</p>
	<p>Ejecución:</p> <p>Los referentes del proyecto de inversión reportaron como dificultad en el transcurso del proyecto la reducción de actividades de tamizaje ofertadas a causa de la pandemia por COVID 19, frente a lo cual, en pro del cumplimiento de la meta se incluyó el indicador dentro del Plan Rescate en Salud, se ejecutaron contratos con personas jurídicas para el fortalecimiento a la respuesta de reducción de sífilis congénita y se establecieron alianzas estratégicas de cooperación internacional para el fortalecimiento de la respuesta con diagnóstico oportuno y suministro de tratamiento, al igual que búsqueda de contacto, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alianza estratégica con la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), para la oferta de pruebas de tamizaje de sífilis dirigidas a población general con énfasis a población migrante, a lo largo del territorio 	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Distrital, apoyo en el suministro de tratamiento, búsqueda activa de contactos y apoyo en la adherencia al tratamiento. Esta iniciativa será adelantada por Organizaciones de Base Comunitaria que selecciona el cooperante, para ofertar acciones en 2024.

- Convenio con GIZ para la formación de 800 personas en toma y lectura de pruebas rápidas de tamizaje de sífilis, VIH, hepatitis B y C, acorde a la resolución 1314 de 2020, con oferta de 5 cursos durante el mes de diciembre de 2023.

Desde los equipos PSPIC, en el año 2023 se fortalecieron las acciones de promoción y prevención correspondientes a acciones de educación, entrega de preservativos, instalación de dispensadores de condones, oferta de pruebas de tamizaje y fortalecimiento técnico de las capacidades del talento humano en salud.

Asimismo, en el marco de la estrategia de prevención, control y atención de la sífilis gestacional y congénita para el año 2023, fueron desarrolladas 108 asistencias técnicas y seguimientos a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB públicos y privados del Distrito Capital contando con la participación de 574 profesionales, donde se realizó la socialización, orientación y monitoreo de los eventos de Sífilis gestacional y congénita verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos establecidos en la normatividad vigente, así como la disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios para implementar la estrategia de eliminación de eventos de transmisión materno infantil.

Como principales logros se reportaron los siguientes:

- Desarrollo de la Estrategia Distrital de Reducción de la Sífilis Congénita, para lo cual se ejecutó el contrato No. 3015621 del 2021 con vigencia desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de agosto de 2022, mediante el cual se aplicaron 15.600 pruebas de sífilis dirigidas a población general con énfasis en gestantes y migrantes, se identificó de 713 casos positivos de sífilis direccionados para acceso a tratamiento a sus EPS.
- Continuidad de la Estrategia Distrital de Reducción de la Sífilis Congénita a través del Contrato No 5590718 de 2023, con vigencia desde el 12 diciembre 2023 hasta el 11 de junio 2024, que incluye dentro de su alcance ofertar 12600 pruebas duales sífilis VIH a población general con énfasis en migrantes y gestantes, actividades educativas de promoción y prevención, activación de la ruta de atención en salud y vinculación al sistema de salud de los casos positivos de sífilis y reactivos de VIH, seguimiento a recién nacidos con sífilis congénita y recién nacidos de madres con sífilis gestacional, desarrollo de talleres de fortalecimiento en prevención combinada de sífilis-VIH a personal y entidades vinculadas en la respuesta distrital.
- Fortalecimiento del trabajo articulado con las subredes integradas de servicios de salud, IPS privadas y EAPB en la efectividad de la ruta de transmisión materno infantil, ampliando la garantía de pruebas rápidas e inicio de tratamiento inmediato a gestantes, al igual que sus contactos sin barrera de aseguramiento, seguimiento a gestantes por diferentes estrategias para garantizar controles trimestrales serológicos e identificar oportunamente posibles reinfecciones.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio.

META 84: A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (entre los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal) de igual forma se fortalecerán acciones para la identificación temprana de posibles casos de meningococo para garantizar la aplicación de la vacuna como acción preventiva para su contención.

Indicadores: Tasa de mortalidad infantil

Línea Base: 2018: 9.2 por 1.000 NV muertes en menores de un año por 1.000 nacidos vivos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		Observaciones
VALOR APROPIACION	\$2.785.662.023	Los referentes reportan que el valor no ejecutado corresponde al convenio No 4802135-2023, por subejecución en la Subred Sur Occidente en el marco de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestión de la Salud Pública.
VALOR EJECUCION	\$2.782.551.665	
% EJEC.	99.89%	
RESERVAS	Constituida para 2024: \$869.711.804 Giros de reservas 2023: \$734.391.527	Las reservas constituidas para la vigencia 2024 corresponden a un 31.26% del presupuesto ejecutado. Las reservas se constituyen por la duración de los convenios entre el FFDS y las SISS para aunar esfuerzos para las acciones del PSPIC y de apoyo a la GSP; estas acciones son de obligatorio cumplimiento y no pueden ser interrumpidas, por tal razón los convenios firmados en 2023 tienen una fecha de finalización de 15 de febrero de 2024. Se giró el 100% de las reservas constituidas para la vigencia 2023.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

AVANCE (Indicador)	FISICO	<p>Programado 2024 (meta a 2024):</p> <p>Tasa de mortalidad infantil: 8.46 por 100.000 NV. (8% de disminución sobre la línea base)</p> <p>Ejecutado:</p> <p>2020: Tasa de 8,2 por 1.000 NV (n=651).</p> <p>2021: Tasa de 8,5 por 1.000 NV (n=572).</p> <p>2022: Tasa de 9,1 x 1.000 NV (n=590).</p> <p>2023: Tasa de 8,7 por 1.000 NV (n=530). Datos preliminares. Esta tasa representa una reducción del 5.43% sobre la línea base de 2018.</p> <p>Fuente 2020-2022: Base Dane -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 21 de diciembre 2023</p> <p>Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 10-01-2024-ajustada 15-01-2024)</p> <p>Avance indicador meta PDD a 31/12/2023:</p> <p>68% (Ejecutado PDD)</p> <p>96.2% (Transcurrido PD)</p>	<p>Los datos reportados en aplicativo Segplan corresponden a corte de noviembre 30 de 2023, por lo que difieren de la Tasa de mortalidad infantil descrita para la vigencia en este informe.</p> <p>El porcentaje de avance del indicador en el aplicativo Segplan se está calculando según tipo de anualización "Decreciente sin línea base", por lo cual difieren de los porcentajes de avance descritos en este informe, en los cuales se determinó según tipo de anualización "Decreciente con línea base", teniendo en cuenta la línea base existente en el año 2018.</p>
		<p>Ejecución:</p> <p>La tasa de mortalidad infantil muestra la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida y se considera como un indicador de la calidad de vida y bienestar de una población. Se calcula dividiendo el número anual de muertes en menores de un año por el número total de nacidos vivos en una</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

región determinada, multiplicado por mil. Esta mortalidad se divide en tres momentos: la mortalidad neonatal temprana que comprende entre el nacimiento y los seis días completos de vida, la mortalidad neonatal tardía que va de los 7 a los 28 días de vida y la mortalidad post neonatal que ocurre entre los 28 y los once meses, veintinueve días de vida.

Los referentes del proyecto manifestaron que la tendencia de la mortalidad infantil para el periodo 2020 – 2024 presenta un comportamiento hacia el descenso en comparación con la línea de base de $9,2 * 1000 \text{ NV}$; sin embargo, durante los años 2015 a 2019, la tasa de mortalidad infantil se reportó superior a $9 * 1.000 \text{ NV}$ y a partir del año 2020 presentó un resultado entre el 8,2 y 9,1; por lo que de acuerdo con esta tendencia y el resultado acumulado al 2023, sería un gran reto de ciudad alcanzar la meta establecida para 2024. Explicaron que los años 2020 y 2021 presentaron las tasas más bajas de mortalidad y se configuran como atípicos dada la a intensificación de las medidas de bioseguridad y de aislamiento social tomadas durante la emergencia sanitaria por COVID-19, generando protección a aquellos niños en condiciones de vulnerabilidad y evitando la propagación de enfermedades transmisibles y por ende los desenlaces fatales en esta población. En contraste, durante el año 2022, el indicador presenta una tendencia al ascenso, asociado al aumento en la morbilidad por enfermedades infecciosas principalmente Infección Respiratoria Aguda (IRA) en la mortalidad pos-neonatal debido a la deuda inmunológica generada en la pandemia. En la vigencia 2023, de acuerdo con datos preliminares se observa una reducción en la tasa en comparación con la vigencia 2022.

Los referentes afirman que para el año 2023, al igual que para las vigencias anteriores, de acuerdo con los datos preliminares la mayor proporción de casos se reporta en la etapa neonatal temprana con un 42%, mostrando un comportamiento similar con años anteriores. De acuerdo con las causas agrupadas de muerte con datos preliminares, el 55% (n=150) de las muertes clasificadas, se presentaron en tres grupos así: el 28% (n=150) corresponde a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, el 14% (n=73) al resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y el 13% (n=71) a sepsis bacteriana del recién nacido. Por lo tanto, es importante continuar las acciones hacia la prevención y diagnóstico antenatal de los defectos congénitos, y las relacionadas al parto y recién nacido.

En pro del cumplimiento de la meta y de la reducción de la tasa de mortalidad infantil se realizaron entre otras, acciones tales como:

- Fortalecimiento en el diagnóstico prenatal de los defectos congénitos, para lo cual se realizó seguimiento a las condiciones operativas de las IPS con servicios de ultrasonido obstétrico.
- Seguimiento a la implementación de la consulta preconcepcional y antenatal del riesgo, para lo cual se verificó la adherencia a historia clínica según las intervenciones de la ruta integral de atención en salud para grupo de riesgo materno perinatal enfocada a defectos congénitos.
- Seguimiento a IPS de atención del parto frente a: garantizar una adecuada adaptación neonatal, recién nacidos con alteraciones del tamizaje para cardiopatía congénita con intervención diagnóstica antes del alta hospitalaria, neonatos con diagnóstico de asfisia perinatal que son trasladados en las primeras seis horas de vida a una Institución Prestadora de Servicios de Salud-IPS que cuenta con oferta de hipotermia terapéutica.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410



Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Inclusión en el anexo técnico del Convenio tripartita con EAPB y EPS (Convenio Marco de cooperación 001 de 2023) en el componente materno perinatal, con priorización de seguimiento a casos de cardiopatías congénitas, consulta de los seguimientos y gestión en acceso al servicio de salud a través de la plataforma DELFOS (Programa para el diagnóstico, entrenamiento, logística, formación, organización y seguimiento de pacientes con cardiopatías congénitas) de los casos allí dispuestos, con el fin de dar respuesta oportuna a las barreras de atención identificadas.
- En el convenio, se definió un anexo técnico exclusivo para la primera infancia con el objetivo de lograr mejores resultados en la primera infancia y aporte a la disminución de la morbi-mortalidad de los niños y niñas del Distrito, dando prioridad a coberturas en la valoración integral en primera infancia, seguimiento a grupos de riesgo Bajo Peso al Nacer y/o Prematurez, Infección Respiratoria Aguda en menores de cinco años, violencia intrafamiliar o maltrato infantil a través del seguimiento a cohortes e indicadores de gestión integral de riesgo.
- Participación en las unidades de análisis por eventos de interés en salud pública: mortalidad perinatal, mortalidad perinatal asociada a sífilis congénita, mortalidad materna, morbilidad materna extrema y eventos de transmisión materno infantil por VIH en la cual participan las EAPB, IPS, Secretaria Distrital de Salud, entre otros actores, donde se identifican aspectos a fortalecer en la implementación de la RIAS materno perinatal y se generan los planes de acción de acuerdo a los hallazgos evidenciados para posterior seguimiento con el fin de mejorar la calidad de la atención del binomio madre-hijo y por ende reducir los riesgos de la mortalidad materna y perinatal.
- Durante los años del 2020 a 2023, se brindó asistencia técnica al 100% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB autorizadas para operar en Bogotá y a su red de Prestadores de Servicios de Salud que ofertan servicios de atención preconcepcional, prenatal, atención de parto, atención del recién nacido sin y con complicaciones, con el fin de brindar orientaciones a los prestadores para avanzar en la implementación de la Ruta integrada de Servicios de Salud (RIAS) Materno Perinatal y así brindar un atención integral a las gestantes y los recién nacidos del Distrito Capital e impactar en la mortalidad Materno infantil de la ciudad.
- En 2023 se realizó el curso dirigido a Ginecólogos que apoyan el Diagnóstico Prenatal de los defectos congénitos, para establecer la correlación entre los hallazgos prenatales con ultrasonografía y los postnatales en pacientes con cardiopatías congénitas, diseñar estrategias de mejora frente al entrenamiento en la detección temprana de estas enfermedades en los centros de tamizaje; se contó con la participación de 109 Ginecólogos.
- Desde el entorno cuidador hogar y los Equipos de Atención en Casa (EAC), se realizaron abordajes de familias y se generaron planes de cuidado con énfasis en prácticas de cuidado para población infantil.
- Desde el área de vigilancia en salud pública se realiza seguimiento a la incidencia de meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica la cual, en los últimos tres años ha presentado una tendencia al aumento pasando de 0,1 casos a 0,3 por cada 100.000 habitantes.

Dentro de los principales logros alcanzados se reportaron:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- El fortalecimiento en la notificación total de casos defectos congénitos, aumentando el 10,5% (n=210) en la notificación del año 2023 con respecto al año 2022.
- El avance en el uso de la plataforma DELFOS, donde ya se encuentran seguimientos de cardiopatías congénitas.
- El seguimiento a IPS con ecografía obstétrica, que lleva al aumento en la notificación antenatal del D.C.
- La implementación de cohorte de seguimiento a BPN como uno de los principales factores de riesgo en la mortalidad infantil.

META 263: A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5

Indicador:

Porcentaje de reducción de la tasa de mortalidad por Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias*, atribuibles por el Material particulado PM2,5.

*Muertes por enfermedades cardiovascular (EIC, ACV) en mayores de 25 años y Respiratorias (EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años), atribuibles por el Material particulado PM2,5

Línea Base año 2019:

Muertes por: Cardiovasculares (EIC y ACV) 38,5 por 100.000 habitantes.



Infección respiratoria aguda en menores de 5 años: 1,9 por 100.000 habitantes.

EPOC mayores de 30 años: 9,6 por 100.000 habitantes.

Tasa total de mortalidad atribuible por enfermedades respiratorias y cardiovascular: 41,1 por 100.000 habitantes. (Para el año 2019 los datos están calculados a partir de proyecciones.)



La meta se proyectó con el censo DANE 2005 (información que se encontraba disponible) y al comparar con el Censo 2018 aumenta la línea base estimada para el año 2019 pasando de 41,1 a 46,4 de muertes atribuidas por 100.000 habitantes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		Observaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

VALOR APROPIACIÓN	\$2.657.950.724	Se aprecia un nivel bajo de giros dentro de los compromisos (presupuesto ejecutado) y por tanto, un alto porcentaje de constitución de reservas (33%) para la vigencia 2024
VALOR EJECUCIÓN	\$2.657.950.724	
% EJECUCION	100%	
	Los giros de la vigencia representaron un 67% del presupuesto ejecutado para la meta	
RESERVAS	Giros 2023: \$859.952.770 Constituidas 2024: \$870.820.413	100% de giros sobre reservas constituidas 2023 De acuerdo con lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, las reservas 2024 se constituyen por la duración de los convenios entre el FFDS y las SISS para aunar esfuerzos para las acciones del PSPIC y de apoyo a la GSP. Estas acciones son de obligatorio cumplimiento y no pueden ser interrumpidas, por tal razón los convenios firmados en 2023 tienen una fecha de finalización de 15 de febrero de 2024, constituyendo así reservas presupuestales.
AVANCE FISICO (indicador)	Programado 2024: 5% (Meta Plan de Desarrollo Distrital) Ejecutado: 2020: La tasa confirmada con la base de mortalidad cerrada del año 2020 es de 28,00 * 100.000, presentando una reducción del 31,9% con respecto a la línea base. 2021: La tasa confirmada con la base de mortalidad cerrada del año 2021 es de 43,67 *	El dato calculado para el reporte del cumplimiento de la meta del año 2023 es una proyección con la tasa de mortalidad del año 2022 fecha corte 19 enero 2024, material particulado del año 2023 promedio anual de ciudad suministrado el 09 enero del 2024 por Secretaría Distrital de Ambiente y población según proyecciones del



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	<p>100.000, presentando un aumento del 6,3% con respecto a la línea base.</p> <p>2022: La tasa confirmada con la base de mortalidad cerrada del año 2022 es de 40,44 * 100.000, presentando una reducción del 1,6% con respecto a la línea base.</p> <p>2023: 2,62%: (datos preliminares); Con relación a la línea base del año 2019, la tasa de mortalidad atribuible al año 2023 (calculada con la tasa del año 2022), disminuyó globalmente en 2,62% con el censo 2005 y 6,62% con el censo 2018.</p> <p>Avance meta PDD a 31/12/2023:</p> <p>52.6% (datos preliminares)</p> <p>132.3% (datos preliminares - línea base ajustada con censo 2018)</p>	<p>censo DANE y visor Secretaría Distrital de Planeación 2005.</p> <p>En reporte de Segplan componente de gestión no se reporta dato de ejecución (indicador) con corte a 31/12/2023, mientras que, para el cierre de las vigencias anteriores, el dato reportado de ejecución no es el definitivo.</p>
--	--	---

Principales logros alcanzados (reportados por el área ejecutora):

- Implementación en la localidad rural (Sumapaz) de las acciones de la vigilancia en salud ambiental en temas relacionados con aire, ruido y radiación electromagnética, así como la continuidad de la vigilancia en las 19 localidades urbanas para la identificación y control de factores de riesgo que afectan la salud de la población, con la orientación del manejo de riesgo intradomiciliarios, consumo de tabaco, exposición al ruido, sobreexposición a uso de dispositivos electrónicos y canalizando a las personas que se identifican con afectación en la salud.
- Se realizó actualización de lineamientos, protocolos, instructivos e instrumentos de captación para la ejecución de la vigilancia del año 2024, así como la actualización de análisis frente a la implementación de la vigilancia desarrollada de los años vencidos.
- Reporte y publicación en SALUDATA y la página Web de Salud Ambiental de indicadores y piezas comunicativas de divulgación para la promoción y prevención del riesgo en Salud Ambiental de las temáticas de aire, tabaco, olores, ruido y radiación electromagnética.
- Elaboración de boletines e informes de resultados anuales de cada una de las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética, así como elaboración de Plan de respuesta a problemática de posibles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

fuentes de contaminación ambiental que puedan generar afectación en la comunidad y de los sectores priorizados de mayor exposición (Plan Aire, PAMCA, PIZO y ZUMA).

El monitoreo de la mortalidad atribuible por contaminación del aire PM_{2,5} se realiza con respecto a la línea base del año 2019 del Plan de Desarrollo 2020-2024 (con material particulado PM_{2,5}, promedio anual de ciudad suministrado por Secretaría Distrital de Ambiente y población de las proyecciones del visor de la Secretaría Distrital de Planeación con base en el censo DANE 2005). Se observa para los años 2020 al 2022 que ya se cuenta con la base de datos de mortalidad cerrada con versión oficial DANE, con los siguientes resultados:

Línea base 2019 Plan de Desarrollo: 41,1 * 100.000

2020: La tasa confirmada con la base de mortalidad cerrada del año 2020 es de 28,00 * 100.000, presentando una reducción del 31,9% con respecto a la línea base.

2021: La tasa confirmada con la base de mortalidad cerrada del año 2021 es de 43,67 * 100.000, presentando un aumento del 6,3% con respecto a la línea base.



2022: La tasa confirmada con la base de mortalidad cerrada del año 2022 es de 40,44 * 100.000, presentando una reducción del 1,6% con respecto a la línea base.

Para el año 2023 se realizó una proyección con la tasa de mortalidad del año 2022, material particulado del año 2023 promedio anual de ciudad suministrado por Secretaría Distrital de Ambiente en enero 2024 y población de las proyecciones del visor de la Secretaría Distrital de Planeación con base en el censo DANE 2005, presentando una reducción de la mortalidad global por causas cardiovasculares y respiratorias del 2,62%. En el análisis de los eventos cardiovasculares (EIC y ACV) se presentó una reducción del 3,29%. Para el evento IRAB se evidenció un aumento de más del 29%, mientras que el EPOC se redujo en aproximadamente el 30%. Se aclara que este último año puede presentar variaciones que pueden diferir con los resultados presentados en el momento del reporte de cumplimiento, una vez se cuente con la base cerrada de mortalidad DANE del año 2023.

Observaciones con relación al seguimiento del cumplimiento de la meta:

De acuerdo a lo reportado por el área ejecutora:

1. La meta se proyectó con el censo DANE 2005 (información que se encontraba disponible) y al comparar con el Censo 2018 aumenta la línea base estimada para el año 2019 pasando de 41,1 a 46,4 de muertes atribuidas por 100.000 habitantes. Esta estimación se debe recalcular considerando las actualizaciones de las proyecciones poblacionales de Bogotá por parte del DANE post COVID-19, y en concordancia con la circular 022 del 12 de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

mayo 2022 de la SDS "Acoger las directrices en el marco de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018-DANE".

2. Al calcular la tasa de mortalidad atribuible, con la base de datos de mortalidad cerrada con versión oficial DANE 2023, se puede presentar variaciones que pueden diferir con los resultados presentados en el momento del reporte de cumplimiento de cada año. Es importante tener en cuenta que las bases oficiales del DANE se cierran un (1) año posterior a la terminación de la vigencia.

Por lo anterior, se contempló hacer seguimiento a la meta comparando los valores del año 2005 y Censo ajustado 2018 por el efecto de la pandemia COVID-19. Adicionalmente, en los reportes de seguimiento se registrarán las observaciones del cumplimiento de la meta, reportando los datos de acuerdo con las bases de mortalidad cerradas versión oficial DANE 2023.

Adicionalmente se continúa con las acciones desde el proyecto 7828 enfocadas en la población vulnerable que contribuyan a la prevención de la mortalidad por todos los eventos y en especial por enfermedades cardiovasculares.

Así mismo se realizan acciones de promoción y prevención del riesgo por contaminación de aire desde las metas 1 y 2 del proyecto 7831.

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7833	Asistencia: Mujeres, salud incluyente y diferencial Bogotá.
OBJETIVO PROYECTO	Implementar y mantener en funcionamiento servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades.
META 311: Incrementar en 22 puntos porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.	
Indicador:	
Porcentaje acumulado de casos efectivos con abordaje integral en salud	
Fórmula: (Número de casos con investigación epidemiológica de campo y su respectiva activación de ruta del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual - SIVIM / Total de casos notificados en el Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual - SIVIM) * 100	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Línea Base:		
56,3% de los casos de violencia con abordaje efectivo - 2019 (SIVIM)		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		Observaciones
VALOR APROPIACIÓN	\$145.883.556	27.65% de reservas constituidas para 2024 respecto al presupuesto ejecutado 2023
VALOR EJECUCIÓN	\$145.883.556	
% EJECUCION	100% 72.35% (Proporción de giros sobre el presupuesto ejecutado)	
RESERVAS	Constituidas 2024: \$ 40.330.632 Giros 2023: \$46.356.518	
AVANCE FISICO (Indicador)	<p>Programado 2023:</p> <p>19%</p> <p>56,3%+19% = 75,3%</p> <p>Programado 2024 (Meta PDD):</p> <p>22%</p> <p>56,3%+22% = 78,3%</p> <p>Ejecutado</p> <p>2020: 61,6%</p> <p>2021: 62,2%</p> <p>2022: 68,1%</p>	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

2023: 79% (Preliminar)

Fuente: Base de datos definitiva
subsistema de vigilancia
epidemiológica de la violencia
intrafamiliar, de género, el maltrato
infantil y la violencia sexual (SIVIM))

Avance Meta Plan de Desarrollo:

103.2% con corte a 31/12/2023
(Preliminar)

Dificultades para el cumplimiento de la meta y acciones implementadas

No se reportaron dificultades por parte del proceso auditado para el cumplimiento de la meta.



Es de resaltar, que si bien en el reporte de seguimiento a la meta en Segplan - componente de gestión con corte a 31 de diciembre de 2023, se observa un dato de ejecución del indicador de 17.6%, este se reporta con corte a 30 de noviembre, por lo que no refleja el nivel de avance de la meta al cierre de la vigencia. No obstante, según información suministrada por la Subsecretaría de Salud Pública, el dato reportado (preliminar) con corte al cierre de la vigencia representa un 103.2% de avance en el cumplimiento de la meta.

Adicionalmente se observa, que el indicador (Porcentaje acumulado de casos efectivos con abordaje integral en salud) reportado por el proceso en la matriz de seguimiento al proyecto 7833, no expresa de manera directa el valor del indicador que debe ser reportado en el aplicativo Segplan, dada la meta del Plan de Desarrollo (Puntos porcentuales de incremento en el abordaje integral a personas víctimas de violencias), el cual debe ser calculado con base en el dato reportado desde el área ejecutora.

Principales logros alcanzados:

De acuerdo con lo reportado por la Subsecretaría de Salud Pública, se han llevado a cabo acciones de fortalecimiento en el marco de la Ruta Integral de Atención a Agresiones, Accidentes, Traumas y Violencia (RIA AATV), con los siguientes resultados.

Para el año 2023 estaba programado un incremento del 19% sobre la línea de base tomada en el año 2019 (56,3%) lo cual significa un valor esperado del indicador de 75,3%. Al cierre de la vigencia se reporta un dato preliminar de 79% que equivale a 22.7 puntos porcentuales de incremento en el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual. Con respecto a los casos sin abordar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

y fallidos, estos son direccionados al Sistema de Referencia y Contrarreferencia (SIRC) para que se adelante el proceso de monitoreo por parte de la Empresa Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIA) de Agresiones, Accidentes y Traumas (AAT). Es necesario indicar, que la medición de este indicador es acumulada y anual para tomar los registros finales de las investigaciones epidemiológicas de campo.

Con corte a 30 de noviembre se reporta desde la gestión de programas y acciones: Casos canalizados a la RIA AAT: 2.642. Casos de víctimas de violencia sexual: 940. Casos de víctimas de maltrato infantil: 831. Casos de adultos víctimas de otros tipos de violencia: 925. Casos canalizados de violencia intrafamiliar y sexual con atención en salud (Efectivos): 644.

Para el año 2022, se tenía programado un incremento de 11 puntos porcentuales sobre la línea de base tomada en el año 2019 (56,3%), lo que significa un valor esperado del indicador de 67,3%. Con base final para dicho año, el proceso reporta que los casos efectivos alcanzaron el 68,1% (n=17.970) distribuidos en un 51,6% (n=13.616) en mujeres y el 16,5% (n=4.354) en hombres. Adicionalmente, con una efectividad del 44,6% (n=11.768) en niños, niñas y adolescentes. Para los casos efectivos en violencia sexual se alcanzó un 69,2% (n=12.436). Por su parte los casos fallidos alcanzaron un 31,9% (n=8.428). Fuente: Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, de género, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM).

Con respecto a la gestión de programas y acciones, con corte a noviembre 30 se canalizaron 15.179 casos de la RIA AAT (Ruta integral de atención de agresiones, accidentes y traumas), 5.310 casos de víctimas de violencia sexual, 5.565 casos de víctimas de maltrato infantil, 5.120 casos en adultos víctimas de otros tipos de violencia y 7.123 casos canalizados de violencia intrafamiliar y sexual con atención en salud (Efectivos).

Es necesario señalar que, en los casos notificados de violencia sexual, la activación de la ruta se realiza a partir de lo estipulado en la Resolución 0459 de 2012 y los protocolos de la Secretaría Distrital de Educación (SED). De igual forma, para los casos de violencia intrafamiliar en cualquiera de sus tipologías ocurre con los casos notificados por la Línea 106 e identificados por la Instituciones Educativas Distritales (IED). Sin embargo, para los casos sin abordar o fallidos se realiza la activación de ruta a través del SIRC.

El proceso manifiesta en visita de campo que para obtener la base final y calcular el dato de casos efectivos desde la base del SIVIM se requiere filtrar los casos descartados, duplicados y sin abordar con residencia en Bogotá.

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO:

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7835	Fortalecimiento de la gestión de urgencias, emergencias y desastres en salud, Bogotá D.C. 2020-2024 Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

OBJETIVO PROYECTO	Establecer estrategias que favorezcan la gestión y respuesta en salud frente a situaciones de urgencia, emergencia y desastre, así como la gestión del riesgo en salud de acuerdo con las amenazas y la dinámica Distrital y Regional.	
META 3: Dotar y operar un (1) centro de mando integrado georreferenciado con información en tiempo real para la coordinación y gestión de la atención de emergencias CRUE de la ciudad, tanto en su componente prehospitalario como hospitalario (a 2024).		
Indicador:		
Porcentaje de avance en el desarrollo de los componentes tecnológicos del Sistema de Información Emergencias Médicas Bogotá - SISEM		
Fórmula:		
Número de acciones de modernización del Sistema de Información del Sistema de Emergencias Médicas desarrolladas / Total de acciones de modernización del Sistema de Información del Sistema de Emergencias Médicas programadas * 100		
Línea base: 0%		
Fuente: Seguimiento Proyecto de Inversión - Segplan de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		Observaciones
VALOR APROPIACION (vigencia futura)	\$13.460.090.000	Respecto al contrato interadministrativo 3021063 de 2021 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, su ejecución concluyó a finales de noviembre de 2023. Para la fecha de finalización, no se
VALOR EJECUCION	\$13.460.090.000	
% EJECUCION	100% 0% de giros sobre el presupuesto ejecutado	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6





Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

RESERVAS	Giros 2023: \$14.836.682.000 Constituidas 2024: \$13.460.090.000	recibieron en su totalidad los entregables estipulados.
AVANCE FISICO (indicador)	Meta a 2024: 100% Programado 2024: 20%. Ejecutado: 2020: 0% 2021: 10% 2022: 40% 2023: 20%* Porcentaje de avance de la meta durante la vigencia del PDD (a corte del 31/12/2023): 70%	*Conforme a entregables que se requerían para la construcción del Sistema de Información Emergencias Médicas Bogotá - SISEM y que, al finalizar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo suscrito con la ETB, no se obtuvieron.
CONTRACTUAL (Contratos Suscritos para la ejecución de la meta)	Contrato interadministrativo No. 3021063 de 2021 suscrito entre el FFDS y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB SA ESP	Fecha de inicio: 26/11/2021 Fecha de terminación: 25/11/2023 Estado: En proceso de liquidación.

Dificultades frente al cumplimiento de la meta y acciones implementadas:

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud - DUES, a la fecha de terminación del contrato No. 3021063 de 2021, el contratista hizo entrega parcial de los productos contratados. En este orden de ideas, actualmente se adelanta un proceso de liquidación bilateral para validar las entregas parciales y recibir los entregables pendientes que permitan la puesta en marcha del Sistema de Emergencias Médicas SISEM, por lo que se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de los términos y condiciones del contrato para determinar las acciones jurídicas a seguir.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Por lo anterior, durante la vigencia 2023 no se efectuaron pagos al contratista y se realizó la identificación de los avances de cada componente del SEM con sus actividades en una matriz que fue socializada en reunión con el equipo de ETB, alertando la cantidad de módulos pendientes por desarrollar.

Adicionalmente, durante la ejecución del proyecto se definieron planes de choque, donde se establecieron equipos de trabajo que permitieran fortalecer la gestión para el levantamiento de información, revisión y aprobación de documentación referente a los módulos del sistema y la ejecución de pruebas de calidad al Software entregado por la ETB.

Según lo informado por la DUES, a 31 de diciembre de 2023 se cierra la vigencia con el 20% de ejecución del indicador (70% de avance acumulado para la meta). No obstante, el equipo auditor no logró corroborar dicho nivel de avance dado que no se obtuvo la información correspondiente para realizar el cálculo del indicador.

Principales logros alcanzados:

De igual manera, el área ejecutora del proyecto reportó al cierre de la vigencia 2022 avances en el Sistema de Información del Sistema de Emergencias Médicas – SISEM, con el logro de la ejecución y aprobación de los entregables establecidos en el contrato. También se realizó un primer acercamiento a los funcionarios del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en la ejecución del plan piloto donde se dio a conocer el proceso principal del SISEM y el flujo que debería tomar la generación de un incidente en el sistema.

Por otra parte, se realizó la implementación de una plataforma LMS a través de la cual se llevará a cabo la creación y administración de los cursos virtuales dispuestos para la comunidad desde la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

En cuanto a los procesos de gestión del cambio se avanzó con los talleres de liderazgo a los principales responsables de los procesos en la dependencia. Adicionalmente, se realizaron varias campañas de sensibilización que tomaron como enfoque principal la importancia de la ejecución de proyecto para la ciudadanía y los integrantes de la dependencia.



Por otra parte, se implementó la plataforma de inteligencia de negocios en su primera versión. El objetivo de esta plataforma es dar a conocer de una manera práctica y fácil de entender mediante tableros de control estadísticos, los procesos que se manejan de la DUES y las subdirecciones, esto para la toma de decisiones, informes y reportes necesarios en los procesos de la dependencia.

Al cierre de la vigencia 2023 se tiene el siguiente estado de avance para los entregables contemplados en el contrato:

Fase 1 Vigencia 2021= 100%

Entregables del 1 al 7 – Estado: Aprobado

Fase 2 Vigencia 2022= 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Entregable 8 al 15 – Estado: Aprobado

Fase 3 Vigencia 2023

Entregable 16 – Detenido

E16 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios.

E16 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma de Interoperabilidad.

Entregable 17 – Detenido

E17 - Desarrollos, personalización del sistema de información

E17 - Plataforma SEM – Inteligencia de Negocios) evolutivo 2023

E17 - Guion que contenga los casos de prueba funcionales y no funcionales

E17 - Pruebas

E17 - Actualización de documentación

E17- Informe mensual de nuevos Desarrollo evolutivos, personalización de los sistemas de información

Entregable 18 – Detenido

E18 - Ejecución plan de migración.

E18 - Perfilamiento de fuentes de información: Identificación de la estructura de datos, auditoría y análisis de calidad, alistamiento de infraestructura de migración, preparación de los repositorios finales e intermedios, construcción de scripts de migración

E18 - Obtener las copias de respaldo de la información



E18 - Evaluación de calidad de los datos durante el proceso de y etapas de migración: Completitud, concordancia e integridad

Entregable 19 – Detenido

E19 - Actualización de modelo gestión del cambio

E19 - Ejecución de Modelo Gestión del cambio 2023

E19 - Material Audiovisual 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

E19 - Informe final de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio

E19 - Licenciamiento de la plataforma LMS para el tercer año.

E19 - Parametrización, personalización plataforma LMS para el tercer año

Entregable 20 – Detenido

E20 - Mesa de ayuda 7X24 (Nivel 1, 2 y 3)

E20 - Manual de operación y mantenimiento de la operación

E20 - Presentación de modelo de ANS

E20 - Ejecución de Soporte y Mantenimiento de Solución

E20 - Informe Mensual

E20 - Informes mensuales de gestión de operación.

E20 - Despliegue y configuración de infraestructura de ambiente de producción de nuevos desarrollos

E20 - Aprovisionamiento, despliegue y configuración de infraestructura de nuevos desarrollos en los ambientes QA, Desarrollo, producción para los nuevos desarrollos.



E20 - Monitoreo y gestión de Infraestructura

Entregable 21 – Detenido

E21 - Informe final del proyecto.

SUBSECRETARIA CORPORATIVA

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7824	Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano
OBJETIVO GENERAL	Articular la gestión del Sector Salud en el D.C para el cumplimiento de procesos con eficiencia y eficacia para desarrollar las acciones delegadas a la Secretaría Distrital de Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

<p>Meta 477: A 2024 avanzar en la dignificación laboral del Talento Humano en el sistema distrital de salud implementando acciones que promuevan el bienestar. Comprende dos indicadores: 1. Dignificación laboral del talento humano en la SDS. L.B. 648 funcionarios en planta de la SDS. Meta a 2024: Crear 852 cargos formales en la planta de la SDS. 2. Crear 40% de empleos temporales adicionales a la planta provista, en las Subredes. L.B: Planta Provista 3806 en las subredes (Fuente: SIDEAP-dato preliminar 31 de marzo de 2020). Meta 2024: Crear 1522 cargos provistos de planta temporal en las Subredes de Servicios de Salud</p>		
<p>Indicador uno: Dignificación laboral del talento humano en la SDS. Línea Base: 648 funcionarios en planta de la SDS.</p>		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		Observaciones
VALOR APROPIACION	\$221.991.008	N/A
VALOR EJECUCION	\$210.045.941	N/A
% EJEC.	94.62%	Los referentes manifestaron que el presupuesto ejecutado corresponde a 2 profesionales requeridos para la planeación, articulación, seguimiento de los programas relacionados con la Estrategia de Gestión del Talento Humano, así como para orientar jurídicamente en las situaciones administrativas de competencia de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en el marco de los objetivos del proyecto de inversión 7824.
RESERVAS	Constituida para 2024: \$26.129.735 Giros de reservas 2023: \$28.850.813	N/A
AVANCE FISICO	<p>Programado 2024 (meta a 2024): Crear 852 cargos formales en la planta de la SDS.</p> <p>Ejecutado a 31 de diciembre de 2023: 0 cargos creados.</p> <p>Avance indicador meta PDD a 31/12/2023:</p>	Según el Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por entidad con corte a 31/12/2023: Programación Inicial del PD: Crear 852 cargos formales en la planta de la SDS y transcurrido 0.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	0% (Ejecutado PDD)		
	0% (Transcurrido PD)		



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

EJECUCION:

Los referentes del proyecto de inversión reportaron como dificultad en el transcurso del proyecto con relación al indicador 1, la falta de recursos disponibles para la creación de cargos en la SDS de acuerdo con la respuesta recibida por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante radicado 2023EE143410 del 19 de enero de 2023: "De acuerdo con la evaluación de las perspectivas macroeconómicas y fiscales para el próximo año, el Distrito no cuenta con recursos adicionales que permitan apalancar la financiación de ampliación de plantas de personal, por lo cual, la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Hacienda, en el marco de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 714, acordaron no dar viabilidad para la creación de nuevos cargos para la Secretaría de Salud del Distrito". Por lo anterior, manifestaron que no es posible dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2024 con relación a este indicador.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la SDS en pro del cumplimiento de la meta (indicador 1), se reportaron entre otras, las siguientes actividades:

1. Contrato Interadministrativo 1978109 de 2020 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia con objeto "Contratar los estudios de cargas laborales y las actualizaciones de los manuales de funciones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y la Secretaría Distrital de Bogotá".

La Dirección de Gestión del Talento Humano contó con los resultados del estudio técnico del Centro de Investigaciones para el Desarrollo-CID- de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Nacional de Colombia mediante radicado 2022ER30519-C1 de fecha 28 de julio de 2022, dirigido al supervisor del contrato haciendo entrega de los documentos técnicos relacionados y se recibe el informe final del estudio elaborado por la Universidad Nacional mediante radicado 2022ER37484-C1 de fecha 15 septiembre 2022. Entrega de documentos: "Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.", "Propuesta Técnica De Planta De Personal De La Secretaría Distrital De Salud, Estudios De Cargas Laborales Y Actualizaciones Del Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Salud" y documento Análisis Estructura Organizacional. Lo anterior permitió establecer con claridad la necesidad de recurso humano para cumplir con las funciones otorgadas a la Secretaría Distrital de Salud, el cual de acuerdo con el resultado es:

Nivel Directivo	Nivel Asesor	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial	Total
44	14	1448	394	145	2190

2. Gestión interna en la SDS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Teniendo en cuenta la carga laboral arrojada y que la planta de personal actual de la Secretaría Distrital de Salud establecida es de 648 cargos; la Dirección de Gestión de Talento Humano procedió con el análisis de escenarios y propuestas trabajadas de manera conjunta con los directivos de las áreas misionales, con el fin de priorizar la propuesta de creación de cargos de acuerdo con los recursos institucionales.

En este sentido, se realizó propuesta a los directivos para la creación por fases, iniciando con los cargos misionales distribuidos de la siguiente manera: 200 cargos para la Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento y 100 cargos para la Subsecretaría de Salud Pública. Para las dos subsecretarías se remitió mediante correo electrónico el análisis y propuesta de la DGTH de la planta actual, resultado carga laboral y propuesta de creación de cargos.

3. Gestión ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD

- Presentación de Estudio Técnico en lo correspondiente a cargas laborales de la Secretaría Distrital de Salud (estudio de la Universidad Nacional de Colombia), y solicitud de agendamiento de reuniones con el fin de avanzar en la presentación y revisión del estudio, mediante radicado 2-2022ER2559 del 06 de junio de 2022
- El Departamento Administrativo del Servicio Civil presenta algunas precisiones para que la Secretaría Distrital de Salud pueda proceder con la solicitud del concepto técnico, mediante radicado 2-2022ER24395 del 14 de junio de 2022.
- Socialización, en mesa de trabajo el 15 de junio de 2022, de los avances del estudio y la propuesta de cumplimiento de la meta por fases.
- Presentación de ajustes a solicitud de concepto técnico favorable de Estudio Técnico para la modificación de la Estructura, Planta de Personal y Manual de Funciones mediante radicado 2022EEI 10572 de 22 septiembre de 2022.
- Respuesta Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante radicado 2022ER43267 del 26 de octubre de 2022 / Solicitud emisión concepto técnico favorable para la modificación de estructura, planta de personal y manual de funciones de la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con la meta establecida en el plan de desarrollo de Bogotá - Dignificación Laboral, en la cual el DASCD señala entre otros, "Así las cosas, es necesario que la solicitud de concepto de modificación estructura organizacional, planta de empleos y del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud, cumpla con los parámetros establecidos en la resolución 269 de 2019..." Lo anterior significa la necesidad de trabajo conjunto con la administración Distrital para que se dé la aprobación de traslado de recursos de proyectos de inversión a gastos de funcionamiento, así como la aprobación de recursos adicionales para la creación de los cargos misionales propuestos para la primera fase.
- Remisión de las matrices de carga laboral de la SDS al DASC mediante radicado 2023-EE-95057 del 2 de agosto de 2023 solicitando el acompañamiento en mesas de trabajo para la revisión de las matrices o recomendación de las mismas, de acuerdo con la respuesta dada por la Secretaría Distrital



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTION
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

de Planeación con la recomendación de continuar realizando las acciones tendientes al cumplimiento de la meta.

4. Gestión ante la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH

- Socialización de los avances del estudio de cargas de la SDS a la SDH en reunión del 17 de junio 2022-acta de reunión
- La SDS realizó, ante la Secretaría Distrital de Hacienda, presentación de propuesta de escenario de creación de 300 cargos para las áreas misionales para la vigencia 2023 en 3 mesas de trabajo los días 9 y 16 de junio y 20 de octubre de 2022 en las cuales se revisa la viabilidad de aprobación del traslado de recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud proyectos de inversión a la Secretaría Distrital de Salud por valor de \$15.495.016.000. La Secretaría Distrital de Hacienda no aprobó el traslado de recursos de inversión a funcionamiento para la creación de los 121 cargos.
- En cuanto a los 179 cargos restantes del escenario de creación de 300 cargos, se solicitó respuesta al requerimiento de viabilidad de aprobación de recursos por valor aproximado de \$24.412.408.000, de acuerdo con la proyección presupuestal de gasto.
- Solicitud de la SDS de respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, en lo correspondiente a la aprobación y autorización de los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de la meta 7824 del Plan de Desarrollo 63 – Dignificación Laboral y solicitud mesa de trabajo mediante Radicado 2022EE144370 del 15 de diciembre de 2022
- Radicado 2023EE143410 de 19-01-2023, en donde la Secretaría Distrital de Hacienda manifestó “de acuerdo con la evaluación de las perspectivas macroeconómicas y fiscales para el próximo año, el Distrito no cuenta con recursos adicionales que permitan apalancar la financiación de ampliación de plantas de personal, por lo cual, la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Hacienda, en el marco de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 714, acordaron no dar viabilidad para la creación de nuevos cargos para la Secretaría de Salud del Distrito”...

5. Gestión ante Secretaría Distrital de Planeación

La Dirección de Gestión del Talento Humano realizó mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación y posteriormente presentó un resumen de la gestión realizada para el cumplimiento de la meta, en la cual se expusieron los indicadores correspondientes a la Secretaría Distrital de Salud, así como los avances técnicos y gestiones realizadas para finalmente solicitar instrucciones para que se adelanten las gestiones requeridas para la modificación del indicador, según radicado 2023EE17946 de 15 de Feb 2023. Se obtiene respuesta el 13 de marzo de 2023 mediante radicado 2-2023-23786 de la Secretaría Distrital de Planeación (Radicado 2023ER11238 de la SDS), donde se informa que no es posible modificar el indicador a lo menos que se solicite esta modificación ante el Concejo de Bogotá, y se recomienda a la SDS seguir trabajando en el cumplimiento de la meta y sus indicadores.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Dentro de los principales logros alcanzados en el transcurso del Plan de Desarrollo en el marco del cumplimiento de la meta se reportaron los siguientes:

- Determinación del personal óptimo para cumplir con las funciones de la Secretaría Distrital de Salud.
- Documento técnico Secretaría Distrital de Salud.
- Propuesta Manual de Funciones.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Meta 477- Indicador Dos: Crear 40% de empleos temporales adicionales a la planta provista, en las Subredes.		
Línea Base: Planta Provista 3806 en las subredes		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		Observaciones
VALOR APROPIACION	-	No hubo apropiación presupuestal para la vigencia en lo correspondiente a las actividades asociadas al indicador 2.
VALOR EJECUCION	-	
% EJEC.	-	
Reservas	-	No se constituyeron reservas en la vigencia 2022 para ejecutar en la vigencia 2023.
AVANCE FISICO	<p>Programado 2024 (meta a 2024): Crear 1522 cargos provistos de planta temporal en las Subredes de Servicios de Salud.</p> <p>Ejecutado: Año 2020: 477 Año 2021: 243 Año 2022: 242 Año 2023: 315 de la vigencia, 1277 acumulado.</p> <p>Avance indicador meta PDD a 31/12/2023: 83.9% (Ejecutado PDD)</p>	El porcentaje de avance del indicador discriminado en este informe difiere del relacionado en el reporte SEGPLAN componente de gestión con corte al 31/12/23. Se tomó como insumo la información reportada en la matriz de seguimiento a proyectos de inversión dada la inexactitud de la información presentada en el aplicativo SEGPLAN.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

105.9% (Transcurrido PD)

EJECUCION:

Los referentes del proyecto manifestaron que no se presentaron novedades relevantes que afectaran el cumplimiento de la meta con relación al indicador 2.

Dentro de las acciones realizadas en pro del cumplimiento de la meta se reportaron las siguientes:

1. En las Subredes:
 - Estudio y publicación para la aplicación del derecho preferencial del personal de carrera administrativa, conforme al art. 24 de la ley 909 del 2004, modificado por la ley 1960 del 2019.
 - Realizar los actos administrativos de encargos, según los resultados de la convocatoria.
 - Planear la hoja de ruta (metodología) y criterios de evaluación.
 - Socializar la hoja de ruta.
 - Invitación, publicación y participación del proceso de provisión interna de vacancias definitivas.
 - Recepcionar las hojas de vida y documentos soporte de requisitos exigidos.
 - Registro de inscripción de hojas de vida formato SIDEAP y documentos soporte de requisitos exigidos de participación.
 - Aplicación y análisis de criterios de valoración, publicación de resultados según criterios determinados por el acuerdo sindical.
 - Realizar el Proceso de Ingreso, Elaborar Actos Administrativos de Nombramiento y Actas de posesión.
 - Posesionar y dar efectividad.
2. En la SDS, desde el acompañamiento que realiza la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, se realizó acompañamiento y seguimiento a los cronogramas establecidos en las Subredes y se brindó apoyo para la organización del evento de nombramiento con la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Como principales logros se reportaron los nombramientos realizados por vigencia: 477 en la vigencia 2020, 243 en la vigencia 2021, 242 en la vigencia 2022, 315 en la vigencia 2023. De los nombramientos de planta provisional realizados en la vigencia 2023, 104 corresponden a la Subred Centro Oriente, 85 a la Subred Norte, 52 a la Subred Sur y 74 a la Subred Suroccidente. Para dicha vigencia se había proyectado 220 nombramientos, pero se realizaron 315, debido a los acuerdos que se llegaron en las diferentes negociaciones entre los Sindicatos y las Subredes, obteniendo así un ejecutado de 143.2% para la vigencia.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7911	Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá.
OBJETIVO PROYECTO	Adelantar todas las acciones tendientes para la recuperación y puesta en funcionamiento del CHSJD.
<p>META Sectorial 230: Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección y los fallos No. 00319-2007 y 00043-2009.</p> <p>Meta 2.(Proy 7911): "Diseñar 1 modelo jurídico, técnico y administrativo del CHSJD de acuerdo con la normatividad aplicable".</p> <p>Meta 4 (Proy 7911): "Realizar 100 % del seguimiento a la implementación del plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios"</p>	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Indicador (1) - Meta 2: Porcentaje (%) de avance en el diseño del modelo jurídico, técnico y administrativo del CHSJD. <p>Línea Base: Indicador (1): 0%.</p>	
<p>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – INDICADOR 1 Meta 2 "Diseñar 1 modelo jurídico, técnico y administrativo del CHSJD de acuerdo con la normatividad aplicable".</p>	
VALOR APROPIACION INICIAL 2023	\$182.000.000
VALOR PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	\$0
VALOR EJECUCION 2023 (Indicador 1)	\$ 0
% EJEC.	0%



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

RESERVAS

CONSTITUIDAS

0%

GIROS

AVANCE FISICO

0%

EJECUCIÓN:

Proyecto No 7911, formulado, inscrito y registrado en la vigencia 2021, para la meta 2 (incluida en la meta Sectorial **230**), no se reporta ejecución Física y Presupuestal durante la vigencias 2022 y 2023, pese a que la asignación presupuestal en cada una de las vigencias (2022 y 2023) fue por valor de \$811.421.333 y de \$182.000.000 respectivamente; al respecto el proceso informo que: “desde el Fondo Financiero Distrital de Salud, no se adelantarán acciones para la definición del modelo jurídico administrativo, considerando que esta estructura la debe determinar el nivel de gobierno, según Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 Art 365 “El gobierno va adquirir de forma onerosa o gratuita la infraestructura que corresponde al Hospital San Juan de Dios; cree una entidad que tenga como objeto la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad o la investigación en temas de salud, y determine su estructura para la entrada en funcionamiento...”

- **Indicador (2) – Meta 4: Porcentaje de avance del plan de acción que se defina para implementación del PEMP y su modelo de gestión.**

Linea Base: Indicador (2): 0%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – INDICADOR 2 - Meta 4 “ Porcentaje de avance del plan de acción que se defina para implementación del PEMP y su modelo de gestión”.

VALOR APROPIACION INICIAL 2023

\$6.140.400.096

VALOR APROPIACION DEFINITIVA 2023



\$4.852.111.113

VALOR EJECUCION 2023

\$3.771.279.144

% EJEC.

77.72%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

RESERVAS	
CONSTITUIDAS	\$1.339.302.914
GIROS	\$1.266.438.840
AVANCE FISICO (programado)	33.30%
(Ejecutado)	33.30%

Ejecución:

Al analizar la información, reportada en las diferentes fuentes de información así como lo reportado por los referentes técnicos, la meta fue distribuida para cada vigencia con un porcentaje del 33.33%, para lo cual en 2023, se ejecuto el 100% del total programado, representado en las siguientes actividades:

1. Equipo multidisciplinar para atender los componentes técnicos, jurídico, contractual, administrativo y financiero para el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con la recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo.
2. Actividades tendientes al mantenimiento de las condiciones del Complejo mientras se logra su recuperación y puesta en funcionamiento, tales como servicios públicos, servicio de vigilancia, aseo, fumigación, lavado de tanques, seguros y avalúos.
3. Convenio Interadministrativo No 4843545 del 2023, suscrito con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en calidad de ente gestor transitorio, a través del cual se adelantan diferentes acciones técnicas, administrativas y de reconocimiento y activación social del complejo.

Las anteriores, actividades tuvieron un valor total de \$ 3.771.279.144 equivalente a una ejecución del 77.72%, los recursos no ejecutados, por valor de \$1.080.831.969 corresponden a menores valores en la suscripción de los contratos y el proceso de pólizas de seguros que salió desierto; de otra parte se precisa que en la vigencia de 2023, se trasladaron recursos por valor de **\$2.455.888.887** correspondientes de las metas 3 y 4, a las cuales les fue asignado un valor de (\$1.265.599.904) y (\$6.140.400.096) respectivamente.

De dicho traslado se recibió concepto a la viabilidad de efectuar traslado de recursos...”, de la Secretaria de Hacienda de fecha 09 de Septiembre de 2023 a la Entidad, mediante el cual informó que:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Los recursos apropiados en el proyecto 7911 están destinados a dar cumplimiento de las órdenes judiciales dictadas dentro de la Acción Popular No. 2007-00319, en las que el Juzgado 12 Administrativo de Oralidad de Bogotá, mediante Auto interlocutorio de 30 de mayo de 2019, ordenó la asignación de recursos para la recuperación, restauración y conservación del Bien de Interés Cultural- Complejo Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil de conformidad con lo dispuesto en el Plan Especial de Manejo y Protección.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención al principio de ordenación del gasto y de autonomía presupuestal (Artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996¹) que goza la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, consideramos que la decisión de cambiar la destinación de estos recursos hace parte de esta autonomía, y por tanto, desde este Despacho no se considera pertinente dar indicaciones al respecto.

DIFICULTADES REPORTADAS POR EL EQUIPO AUDITOR:

- Meta 2, No se realizaron actividades tendientes al cumplimiento del modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, por tanto, al cierre de la vigencia NO hubo ejecución Física ni presupuestal.
- Meta 4: El proceso de contratación de pólizas de seguros fue declarado desierto.

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7911	Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá
OBJETIVO PROYECTO	Adelantar todas las acciones tendientes para la recuperación y puesta en funcionamiento del CHSJD.
META 1: “Realizar 100 % de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo”.	
Indicador: Porcentaje (%) de avance en la ejecución de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.	
Línea Base: 0%	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR APROPIACION 2023	\$0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

VALOR EJECUCION 2023		\$0										
% EJEC.		\$0										
RESERVAS		\$0										
AVANCE FISICO	%0 Prog 0% Ejec											
CONTRACTUAL (Contratos suscritos para la ejecución de la meta).	N.A.											
EJECUCION:												
<p>Para la vigencia de 2022, según matriz de reporte de información de los proyecto (SEGPLAN), se observa una programación física del 100% y una asignación presupuestal de \$5.492.000.000, de las cuales NO hubo ejecución, tal y como se muestra a continuación:</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Programado Físico 2022</th> <th>Ejecutado Físico 2022</th> <th>PRESUPUESTO INICIAL 2022</th> <th>PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022</th> <th>EJECUTADO O COMPROMETIDO 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>0,0%</td> <td>5.492.000.000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Programado Físico 2022	Ejecutado Físico 2022	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2022	100%	0,0%	5.492.000.000	0	0	
Programado Físico 2022	Ejecutado Físico 2022	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2022								
100%	0,0%	5.492.000.000	0	0								
Fuente Segplan vigencia 2022												
<p>Asi mismo en el SEGPLAN, en la columna “Resultados” el proceso informo que: <u>“Considerando que actualmente se encuentran en curso procesos contractuales para la elaboración de los estudios y diseños,</u></p>												



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

con recursos del Distrito (a través de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá) y el Ministerio de Cultura, diferentes a los apropiados por el Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del Proyecto de Inversión Nro. 7911, como se evidencia a continuación...(...).En la vigencia 2022, no se emplearán recursos del Proyecto de Inversión Nro. 7911, del Fondo Financiero Distrital de Salud, para el desarrollo de esta meta, por lo cual la programación para esta vigencia es del 0%

Con respecto a la vigencia de 2023, según reporte del SEGPLAN, como se muestra a continuación NO hubo programación y ejecución Física y presupuestalmente hubo una asignación inicial de \$200.000.000, los cuales no fueron ejecutados así:

	Programado Físico 2023	Ejecutado Físico 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2023
	0,00%	0,00%	200.000.000	0	0

Fuente: Segplan Vigencia 2023

Por lo anterior, el principio de planeación fue afectado, toda vez que no se observaron gestiones encaminadas al replanteamiento de la meta a fin dar cumplimiento al objetivo del proyecto.

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7911	Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD Bogotá.
OBJETIVO PROYECTO	Adelantar todas las acciones tendientes para la recuperación y puesta en funcionamiento del CHSJD
META 3. Realizar 100 % de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Indicador: Porcentaje (%) de avance de la ejecución de las obras que se prioricen para para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.

Línea Base: 0%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		Observaciones
VALOR APROPIACION 2023	\$480.000.000	
VALOR EJECUCION 2023	\$480.000.000	
% EJEC.	100%	
RESERVAS CONSTITUIDAS	\$1.858.275.674	
GIROS	\$937.222.028	
AVANCE FISICO PROG EJEC	30% 18%	
CONTRACTUAL (Contratos suscritos para la ejecución de la meta)	Cto No. 5632284 Cto No 5476490 Cto No 5496746	

Ejecución:

Durante la vigencia 2022, hubo una programación del 20% y según reporte en la matriz Segplan, no reporto ejecución; en 2023 se presentó un déficit del 12% para alcanzar el porcentaje programado del 30%, por tanto al cierre de la vigencia, la ejecución del **18%** fue soportada en las siguientes acciones:

1. Mantenimiento preventivo y correctivos de las instalaciones físicas del CHSJD: En el mes de diciembre del año 2023 se llevó a cabo la suscripción del contrato No. 5632284 de los insumos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones físicas del complejo Hospitalario San Juan de Dios, así como el contrato No.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

5476490 y No. 5496746 relacionado con la obra e interventoría de los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones físicas. La ejecución de dichos contratos se realizará en la vigencia 2024.



2. Contrato No 4350344 de 2022, suscrito con el **Consorcio Serproy** cuyo objeto fue: “Contratar las obras de mantenimiento y reparación de la fachada principal norte y sur del edificio sede del Instituto Materno Infantil que forma parte del complejo hospitalario San Juan de Dios”, tuvo un plazo de ejecución de 4 meses a partir del 18 de Enero al 17 de mayo de 2023, periodo durante el cual el F.F.D.S realizo tres (3) pagos y ese ultimo reporto durante la ejecución del contrato un avance total 50.011%, tal y como se observa a continuación:

Número y vigencia del contrato o convenio:	CO1.PCCNTR.4350344	Número (s) del Proyecto:	7911
Plazo de ejecución:	4 Meses	Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
Nombre / razón social del Contratista:	CONSORCIO SERPROY	Número de Nit o cédula:	901.664.260-6
Periodo Certificado (Fechas):	01 de abril al 17 de mayo de 2023	Porcentaje de pago:	17,14%
Condiciones que se cumplen para este pago:	El valor del contrato se pagara por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera: a)pagos parciales por avance e obra el 90% del valor del contrato será cancelado por el FFDS al contratista, mediante actas parciales mensuales según el porcentaje de avance de obra ejecutada, previa revisión y aprobación por parte del interventor y el visto bueno por parte de la entidad, b) Saldo contra liquidación el 10% del valor del contratos, se pagara contra el acta de liquidación, verificación y recibo por parte del interventoría y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.Paragrafo Primero (...), Parágrafo Segundo (...), Parágrafo tercero(...). De acuerdo con la información certificada por la interventoría, se presenta un avance parcial de obra para el corte Nro. 3 por el periodo comprendido del 01 de abril al 17 de mayo del 17,14% y un avance total del 50,011%		
Objeto contractual:	Contratar las obras de mantenimiento y reparación de las fachadas principal, norte y sur del edificio sede del instituto materno infantil que forma parte del complejo hospitalario san juan de dios ubicado en la ciudad de Bogotá		
Valor inicial	\$ 1.661.249.605	Cofinanciación:	\$ -
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	\$ -	Cofinanciación:	\$ -
Valor a cancelar:	Dosciento ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos con noventa y tres centavos M/CTE		\$284.774.269,93
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	18/01/2023	Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorroas):	17/05/2023
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	N/A	N/A	N/A
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	N/A	N/A	N/A
Otro tipo de modificaciones contractuales	Fecha (DD/MM/AA) Concepto:	N/A	
Valor ejecutado:	\$830.810.736	Saldo por ejecutar:	\$830.438.869

Fuente: Certificación de Supervisión – Pago No 03.

De otra parte y como complemento de lo anterior, el proceso aporto en fecha 26 de Febrero de 2024, respuesta ante interrogantes formulados por la OCI, en la cual menciono, algunas consideraciones sobre la intervención del IMI, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

“(…) Dicho lo anterior, en tanto la intervención planteada se dirige en exclusiva hacia la restauración de la fachada principal, sin compromiso estructural o redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, ésta deberá ser únicamente enfocada a realizar acciones de limpieza superficial general, consolidación del ladrillo de fachadas, reparación de carpinterías,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



recuperación de acabados de fachada, restitución de zócalos y vidrios rotos, tal como fue listado en el oficio del asunto. (...)” Subrayado fuera de texto

...(...), Por lo anterior, y considerando que el objeto del contrato responde a actividades de mantenimiento y reparaciones locativas, no fue posible realizar actividades de restauración integral de la fachada dentro del alcance de los contratos, tanto de obra como de interventoría”.

...(...) Con respecto al estado actual del contrato de obra, se observa que, se ejecutaron actividades de obra correspondientes a un avance físico del cincuenta punto cero uno por ciento (50.01%) habiéndose cumplido el plazo total del contrato.

De lo anterior, se concluye que las condiciones técnicas de la infraestructura existente a intervenir, se debió contemplar por parte del proceso previo a la suscripción del contrato de obra No 4350344 de 2022 y no en desarrollo del mismo, por tanto al quedar un 50% aprox físico por ejecutar y un saldo de \$830.438.869, hubo afectación en los principios de presupuesto y de planeación.

COD. PROYECTO		NOMBRE PROYECTO
7788		Transformación digital en salud Bogotá
OBJETIVO PROYECTO		Implementar la Estrategia de Transformación Digital en Salud y un Ecosistema Inteligente con alcance de Ciudad Región para la atención de los usuarios de la salud en Bogotá.
META 2: A 2024 diseñar e implementar un (1) Ecosistema Inteligente con alcance de Ciudad Región.		
Indicador: Porcentaje de avance en el diseño implementación de un (1) Ecosistema Inteligente con alcance de Ciudad Región.		
Línea Base: 0%		
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		Observaciones
VALOR APROPIACION	\$428.794.000	N/A
VALOR EJECUCION	\$284.044.748	N/A



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

% EJEC.	66.2%	El valor no ejecutado corresponde a contratos que fueron suscritos por menor valor al presupuestado.
RESERVAS	Constituida para 2024: \$0 Giros de reservas 2023: \$13.074.032	Se giró el 100% del presupuesto comprometido en la vigencia 2023, por lo que no se constituyeron reservas para el 2024. Se giró el 100% de las reservas constituidas para la vigencia 2023.
AVANCE FISICO	Programado 2024 (meta a 2024): 100% Ejecutado: 2020: 5% vigencia. 2021: 8.2% vigencia, 13.2% acumulado. 2022: 37% vigencia, 50.2% acumulado. 2023: 49,8% vigencia, 100% acumulado. Avance indicador meta PDD a 31/12/2023: Ejecutado PDD: 100%	Para la vigencia 2023 se tenía programado una ejecución de 24%; sin embargo, se ejecutó el 49.8%, cumpliendo el 100% de la meta prevista para 2024.

Ejecución física:

Los referentes del proyecto manifestaron que la meta presentó una sobre ejecución en la vigencia 2023 con respecto al 24% de avance que se tenía proyectado de la vigencia, debido a que dentro de los objetivos a desarrollar en el marco del contrato 2901895 de 2021 con objeto *“Desarrollar e implementar el estándar, modelo y plataforma de gobierno de interoperabilidad para 12 sistemas de información misionales y estratégicos de la SDS, con fábrica de software para la actualización, ajustes, mejorar y desarrollo de las aplicaciones y sistemas de información incluido la virtualización de trámites y servicios y actualización de la intranet y página web de la entidad con entrega e implementación del licenciamiento de las herramientas para su operación y funcionamiento”* se encontraba la actualización de la Intranet y Página Web de la entidad, incluyendo la entrega

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

funcional y operativa de la página web (sitio web) de la Secretaría Distrital de Salud y el sitio de la Intranet de la SDS junto con los ambientes de desarrollo y prueba para ambiente.

También resaltaron que el convenio en mención tenía como fecha de finalización el 31 de octubre de 2023 por lo que, para poder dar cumplimiento a los alcances y objetivos establecidos dentro de los términos del convenio, este se prorrogó hasta el 30 de diciembre de 2023, haciendo un esfuerzo con los recursos disponibles por parte del proveedor y de la SDS, asumiendo así la ejecución física que se tenía programada para el año 2024 (11%), dando como resultado la ejecución al 100% de la meta.



Asimismo, mencionaron que a lo largo de la ejecución del proyecto se presentaron dificultades relacionadas con el desacuerdo en las horas de desarrollo con el proveedor, para lo cual se desarrollaron mesas de trabajo en conjunto con ETB en la revisión de las horas a favor de la SDS en el desarrollo de algunos trámites, se llevó a cabo una mesa de trabajo con todos los profesionales de TIC que apoyan el proyecto para revisar su ejecución y establecer la devolución de horas por reproceso en el levantamiento, análisis y diseño por parte del proveedor y se realizaron reuniones de seguimiento mensuales con el proveedor y revisión de entregables, así como seguimiento al proyecto en el marco de los comités mensuales de la Dirección TIC.

De otra parte, revisado el indicador definido para la medición de la meta, se identificó que este corresponde a un indicador de cumplimiento que se encuentra en términos de “Número de actividades desarrolladas para la implementación del ecosistema digital inteligente en el periodo evaluado / total de actividades planteadas para la implementación del ecosistema digital inteligente”. El equipo auditor no evidenció la programación de las actividades planteadas para poder confrontarlas con las desarrolladas, por lo que el grado de avance reportado sobre el cumplimiento de la meta no da cuenta del cálculo real del indicador.

En la hoja de vida del indicador se especifican los siguientes criterios de inclusión al indicador: “1. *Diseño, desarrollo e implementación de la estrategia digital como uno de los componentes de los laboratorios de cocreación (Proyectos de iniciativa comunitaria)* 2. *Unificación de todos los sistemas de información de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la ciudadanía, para la toma de decisiones.* 3. *Generación de un sistema digital de interacción ciudadana* 4. *Implementación de herramienta digital de evaluación de la presentación del servicio de salud, detección de barreras de acceso y servicio a la ciudadanía.* 5. *Operación del Observatorio de Salud de Bogotá SaluData* 6. *Operación de un ecosistema de inteligencia digital para analítica de datos, en el marco de la operación del Observatorio de Salud de Bogotá SaluData*”. Al respecto, los referentes manifestaron que las actividades desarrolladas para la ejecución de la meta se encuentran en el frente del Contrato Interadministrativo No. 2901895 de 2021 correspondiente a la Actualización de la intranet y pagina web de la entidad con entrega e implementación del licenciamiento de las herramientas para su operación y funcionamiento. Además, reportaron como productos asociados al convenio la entrega de aplicaciones como: WAPI, TIPS Digitales, Transplantes, Salud Migrantes (Acreditadom).

Como principales logros para la meta se reportaron:

- Actualización de la intranet y pagina web de la entidad, incluyendo la entrega e implementación del licenciamiento de las herramientas para su operación y funcionamiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

- Verificación de cumplimiento de operación de todas las aplicaciones publicadas y en operación a través del portal (página web) de la SDS.
- Migración de la página web y de la intranet finalizado al 100% con la entrega y aprobación de los siguientes entregables: Página Web e Intranet a la última versión de software soportado por el fabricante.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontraron debilidades en la aplicación del principio de planeación, toda vez que el contrato 2901895 de 2021, suscrito en pro de la ejecución de la meta, no presenta coherencia con el porcentaje de avance físico programado para la vigencia 2024, dado su finalización en la vigencia 2023; además, se evidenció que, a pesar de que los avances y logros reportados para el cumplimiento de la meta se enmarcan en la ejecución de dicho contrato, a nivel presupuestal este se encuentra asociado netamente a la meta 1 del proyecto de inversión.

Ejecución financiera:

Se ejecutó el 66.24% del presupuesto asignado para el año 2023, liberándose un total de \$144.749.252 al finalizar la vigencia. Los referentes del proyecto reportaron que el valor no ejecutado corresponde a pagos realizados de los siguientes contratos, los cuales se suscribieron en el año 2021 por menor valor al presupuestado:

- OC83599 correspondiente a la adquisición de 48 portátiles, con valor total del contrato \$ 464.309.368 y valor presupuestado para la vigencia 2023 por \$180.561.190.
- OC83600 correspondiente a la adquisición de 35 escáneres, con valor total del contrato \$138.419.610; el presupuesto fue asignado a las vigencias 2021 y 2022.
- OC83601 correspondiente a la adquisición de 90 impresoras, con valor total del contrato \$359.312.289; presupuesto fue asignado a las vigencias 2021 y 2022.
- OC83598 correspondiente a la adquisición de 16 work station, con valor total del contrato \$254.617.218 y valor presupuestado para la vigencia 2023 por \$103.483.558.

Los referentes manifestaron en mesa de campo que desde que se suscribieron los contratos el año 2021 se sabía que quedaría un saldo al final del periodo; sin embargo para la programación de la vigencia 2023 la Dirección de Planeación Sectorial recomendó no liberar el saldo en caso de requerir ese monto en algún momento del cuatrienio. No obstante, no se requirió este recurso para el cumplimiento de la meta por lo que se informó a la Dirección de Planeación Sectorial acerca del recurso no ejecutado. Los referentes aclararon que el recurso corresponde a cupo de crédito de vigencias futuras aprobado por el Acuerdo 788 de 2020, por lo que solo podría emplearse por los proyectos de inversión que también cuenten con este tipo de recursos. También explicaron que los recursos tecnológicos adquiridos son exclusivamente para cumplir la meta 2, por ejemplo, para realizar pruebas de TIPS Digital, y difieren de los tecnológicos adquiridos mediante el proyecto de inversión 7785 para otros fines de la SDS.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6





Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL

COD. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
7790	Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud - Bogotá
OBJETIVO PROYECTO	Fortalecer la infraestructura y dotación del Sector Salud en Bogotá D.C.
<u>Meta Sectorial 69: A 2024 Cumplir con el avance del Plan de Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud.</u>	
<u>Meta No 1: A 2024 Avanzar en 75% en construcción y dotación de tres (3) instalaciones hospitalarias a 2024.</u>	
Indicador: Porcentaje de avance en construcción y dotación de tres (3) instalaciones hospitalarias.	
Línea Base: 4,3%	
AVANCE PRESUPUESTAL	Observaciones
VALOR APROPIACION 2023	\$102.851.295.490
VALOR EJECUCION 2023	\$71.308.360.234
% EJEC.	69.33%
RESERVAS	Constituidas: \$919.810.486 Giros de reservas: \$918.871.399
AVANCE FISICO	Programado 2023: 23.74% Ejecutado: 24.79%

Los valores no ejecutados corresponden al CAPS Bravo Páez y el HOSPITAL DE BOSA (cumplimiento de giro de la vigencia futura aprobada mediante acuerdo 743 de 2019).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	Avance del 130.47% frente a lo programado Avance transcurrido PDD: 109.99%	
CONTRACTUAL (Contratos suscritos para la ejecución de la meta)	Convenios suscritos y en ejecución: <ul style="list-style-type: none"> • 1201 - 2018 • 676500/2018 • 2301650/2021 Contratos derivados: <ul style="list-style-type: none"> • Conv No 1201/2018: Cto No 02-BS-008-2020. • Conv No 676500/2018: Cto No 3843-2020. • Conv 2301650/2021: Cto No 0002 – 2020. 	
<p>EJECUCIÓN:</p> <p>Se reporta por parte del proceso los siguientes avances para cada uno de los proyectos que conforman la Meta No 01:</p> <p>Hospital de Bosa: (vigencias futuras hasta el 2038 según modalidad de contratación APP- Asociación Publico Privada).</p> <p>Pese a que los tiempos para la estructuración del proyecto fueron prolongados, se observó la ejecución de las etapas (estudios y diseños, obras e interventoría y dotación) a través del contrato No 0002 – 2020 suscrito con el F.F.D.S, según periodo establecido, por tanto al cierre de la vigencia de 2023 se reportó una ejecución en el componente de obras del 100% y un 98% de la dotación adquirida; a nivel presupuestal se reportó una No ejecución por valor de \$30.856.262.000, fundamentada por el proceso en el cumplimiento de vigencias futuras así: (...) <i>“para el cumplimiento de giro de la vigencia futura aprobada mediante acuerdo 743 de 2019, recursos provenientes del recaudo de rentas cedidas de la vigencia corriente, las cuales serán utilizadas para apalancar la misma vigencia futura”</i> Fuente: Respuesta Dir de Infraestructura 30/01/2024- EGPD.</p> <p>Hospital de Usme:</p>		



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

El proyecto, tuvo continuidad en el presente Plan de Desarrollo, periodo dentro del cual se ejecutaron a través de los contratos derivados del Convenio No 676500 de 2018, las etapas de estudios y diseños, obras y dotación, durante el desarrollo se presentaron retrasos con los estudios y diseños para las vías de urbanismo; así mismo en desarrollo de la etapa de construcción se implementaron planes de contingencia (ampliación de la jornada laboral y contratación de personal extra para la ejecución de actividades específicas), con el fin de mitigar los retrasos reportados según el cronograma de obra, los cuales fueron atribuibles al contratista de obra y a condiciones exógenas del proyecto, como dificultades en la implementación satisfactoria de la contratación de personal extra debido a situaciones de orden público etc., al cierre de la vigencia se reportó una ejecución en el componente de obra del **88,97%** y un **37.2%** en el componente de dotación.

Reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CENTRO DE SALUD del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios:

Proyecto que tuvo continuidad en el presente Plan de Desarrollo, el cual ha presentado múltiples limitantes e inconvenientes entre los cuales se destacan los tramites de permisos ante otras Entidades, al cierre de la vigencia se reporto ejecución en la fase de preconstrucción (estudios y diseños), la cual se desarrolla a través de los contratos derivados del Convenio 1201-2018: Contrato de obra Llave en mano No 2- BS-008-2020 suscrito por la SISS CO con la Sociedad Anónima Copasa y Contrato de Interventoría No 02-BS-038-2020 suscrito con el Consorcio Salud Bogotá, esta fase se ha venido prolongando a través del tiempo.

En consecuencia a Diciembre 31 de 2023 por parte del proceso se reportó un avance del 99.25% en el criterio diseño final de detalle el cual fue terminado y entregado por COPASA, con la aprobación de interventoría y SUBRED; no obstante ante la radicación del proyecto en el Ministerio de cultura del 27 de diciembre de 2022, se obtuvo el 24/03/2023 el Concepto DESFAVORABLE NO AUTORIZACION y la DEVOLUCION TOTAL, mediante rad No MC09973S2023; de otra parte según Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 Art 365 "El gobierno va adquirir de forma onerosa o gratuita el CHSJ, a la fecha se encuentran en reuniones (S.D.S. Gobierno Nacional y la S.I.S.CO para traspaso de COPASA a Gobierno Nacional) Fuente:

Informe Dir Infraestructura 2024-EE-02939.

META 69. (2). Avanzar en 100% en construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud, (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños) a 2024.

Indicador: Porcentaje de avance en construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños).

Línea Base: 1%

AVANCE PRESUPUESTAL:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

VALOR APROPIACION 2023	\$30.621.110.754
VALOR EJECUCION 2023	\$5.571.161.574
% EJEC.	18.19%
RESERVAS	Constituidas: \$2.115.367.488 Giros de reservas: \$ 2.114.158.238
AVANCE FISICO	Programado 2023:13.08% Ejecutado 2023: 17.14% Porcentaje de avance 2023:106.17 Avance del 131.04% frente a lo programado Avance transcurrido PDD: 105.37%.
CONTRACTUAL Y EJECUCION:	
<p>En desarrollo del cuatrienio, la meta física y financieramente se desarrolla a través de la ejecución de los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las SISS- Subredes Integrales de Servicios de Salud, por lo que al verificar el plan de Acción 2020- 2024 componente de gestión por Entidad con corte a 31 de Diciembre de 2023, la meta No 2, tuvo una ejecución Física del 17.14% frente a un programado del 13.08%, sin embargo durante el desarrollo de cada uno de los proyectos se presentaron novedades que en la mayoría de los proyectos impidieron que las diferentes etapas se ejecutaran de acuerdo con los tiempos inicialmente contemplados, como se observa a continuación:</p>	
Nombre del CAPS	Avances
1. Antonio Nariño Adecuación – Conv 809/2019, Cto derivado 02-BS-185-2020.	Culminado La infraestructura fue entregada en el cuarto trimestre de 2021; no obstante durante el desarrollo del proyecto se presentó prorrogas en los contratos derivados lo cual incidió en la ejecución del Convenio, actualmente la infraestructura se encuentra en funcionamiento.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

<p>2. Libertadores: Adecuación – Conv No 810/2019, Cto derivado 02-BS-174-2020</p>	<p>Culminado La infraestructura fue entregada en el año 2021. Estado actual, en funcionamiento.</p>
<p>3. Manuela Beltrán: Obra nueva- Conv No 1171/2017, Cto principal derivado No 4342/2020</p>	<p>Culminado: En desarrollo del proyecto se presentó prorrogas del Convenio así como de los ctos derivados, en Diciembre de 2021 se concluyeron las obras y se colocó en funcionamiento la nueva infraestructura.</p>
<p>4. Villa Javier: Obra Nueva Conv No 1226/2017, Cto principal derivado No 5384/2021.</p>	<p>Culminado. El Convenio fue objeto de prorrogas y los contratos derivados presentaron prórrogas y suspensiones (a causa de escases de materiales), lo que incidió en los tiempos de la Etapa de Inversión, por tanto, la finalización de las obras se dio en el mes de septiembre de 2022 y la puesta en funcionamiento fue en Octubre de 2022, durante la ejecución del proyecto se presentaron entre otras dificultades demoras para la conexión definitiva del servicio eléctrico por parte de ENEL CODENSA.</p>
<p>5. Diana Turbay: Obra nueva Conv No 1018/2017, Cto de obra derivado No 02-BS-020-2020</p>	<p>Culminado. El Convenio fue objeto de prorrogas y los contratos derivados presentaron prórrogas y suspensiones, lo que incidió en los tiempos de la Etapa de Inversión del Convenio; por tanto, la finalización y puesta en operación del centro fue en el mes de diciembre de 2022. actualmente se encuentra en funcionamiento la infraestructura.</p>
<p>6. Tintal: Obra nueva: Conv No 1214/2017, Cto principal derivado No 6594/2020.</p>	<p>Culminado. En Diciembre de 2022, la obra se concluyó en un 100% actualmente en funcionamiento; el convenio, así como los Ctos derivados presentaron prorrogas.</p>
<p>7. Candelaria: Obra nueva Conv No 1210 /2017, Cto principal derivado No 6796/ 2020.</p>	<p>Culminado. Convenio que presento múltiples prorrogas superando el plazo inicial establecido (24 meses), lo cual afecto el desarrollo de las etapas. La infraestructura fue entregada en el año 2022. Estado actual: En funcionamiento.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

<p>8. Suba: Adecuación, Conv No 860/2019, Cto principal de obra 324/2020.</p>	<p>Culminado. Se presentaron prorrogas en el Convenio así como en los contratos derivados, (Suspensión del contrato de obra) por lo que las obras no se culminaron en marzo de 2023 según proyección, por tanto a diciembre de 2023 se reportó el 100% en el criterio de funcionamiento.</p>
<p>9. Altamira: Conv No 1206/2016, Cto derivado: 02-BS-0072-2021</p>	<p>Culminado. Al cierre de la vigencia se reportó un avance del 100% para el criterio de obras y dotación, las obras fueron concluidas en el mes de Marzo de 2023.</p>
<p>10. Mexicana (Obra Nueva) Conv No 1149/2017, Cto principal derivado No 4925/2021.</p>	<p>Culminado. Proyecto que presento atrasos en las etapas de estudios y diseños así como dentro de la ejecución de las obras entre otros por temas eléctricos (acometida, punto de conexión) y acabados, por tanto la terminación de las obras fue en mayo y no en febrero de 2023, como se había estimado. Al cierre de la vigencia se reportó un 100% en el criterio de obras.</p>
<p>11. Danubio: Obra Nueva. Conv No 1153/2017, Cto principal derivado 5471/2020.</p>	<p>Culminado. Proyecto que en su desarrollo presentó prorrogas del Convenio así como en los contratos derivados, a causa de tramites con otras Entidades se presentaron dificultades de orden técnico lo cual incidió en la ejecución de las etapas; el cto de obra fue cedido en Agosto de 2021; A diciembre de 2023 se reportó una ejecución y puesta en funcionamiento del 100%.</p>
<p>12. Verbenal: Obra nueva Conv No 202917 de 2020, Cto principal derivado No 102/2021.</p>	<p>Culminado. Se generaron prorrogas en desarrollo del Convenio asi como en los contratos derivados, durante su ejecución se manifestaron dificultades en los aspectos técnicos de la consultoría de estudios y diseños generando así ítems no previstos, lo cual afecto los tiempos de ejecución del proyecto; al cierre de la vigencia de 2023 se reportó una ejecución de obra y funcionamiento del 100%.</p>
<p>13. Tunal. Adecuación. Conv No 1223/2017, Cto principal derivado No 8314/2021.</p>	<p>Culminado. Durante el desarrollo del proyecto se reportó retrasos en las obras lo cual fue objeto de reprogramaciones, se proyectó culminación de la infraestructura a junio de 2023, a diciembre de la vigencia se reportó una ejecución de obras y funcionamiento del 100%.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

DIFICULTADES:

El proceso reporta que a pesar de la entrega de 13 Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS, las siguientes dificultades imposibilitan alcanzar el 100% de la meta:

14. Caps 29: Adecuación Conv No 805/2019, Cto suscrito con EGAT No 7624/2021.	Proyecto en ejecución. al cual se le han suscrito prórrogas al cierre de la vigencia (2023) se reportó un avance del 100% para el criterio de obra adjudicada.
15. Bravo Páez: (Obra Nueva) Conv No 2011787 de 2020 Cto derivado: No 02-BS-0041-2021	Obra suspendida desde Noviembre de 2022, Con un avance ejecutado del 23.57% representado en (demolición, cimentación y estructura parcial). Estado de Contratos derivados: cursa a través de la SISS CO proceso sancionatorio por presunto incumplimiento contra MIROAL INGENIERÍA SAS.
16. Pablo VI Bosa- Conv No 1147/2017, Cto derivado 5620/2018.	Proyecto en ejecución de estudios y diseños , el cual ha presentado múltiples prórrogas del Convenio y ctos derivados, en cuanto a la interventoría según Cto No 5707/2018, se realizó cesión en fecha 12/12/2022, a la firma GyG Construcciones SAS, al cierre de la vigencia (2023) se reporta un avance del 91% en el criterio de estudios y diseños se han presentado demoras para la obtención de la Licencia de Construcción.
17. Trinidad Galán (Adecuación): Conv No 1225/2017, Cto principal derivado No 5620/2018.	Proyecto en ejecución de estudios y diseños , el cual ha presentado múltiples prórrogas del Convenio y ctos derivados, en cuanto a la interventoría según Cto No 5707/2018, se realizó cesión en fecha 12/12/2022, a la firma GyG Construcciones SAS, al cierre de la vigencia (2023) se reporta que continua en ejecución los estudios y diseños, se han presentado demoras para la obtención de la Licencia de Construcción.
18. Marichuela – Conv No 5141999/2023 , Ctos derivados No 7186/2023 (estudios y diseños y adecuaciones...) y No 7187/2023.	Suscritos ctos derivados: Según Informe de Seguimiento No 06 del Convenio No 5141999/2023 del mes Diciembre de 2023, fueron suscritos los ctos derivados pendiente elaboración actas de inicio.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

19. La Gaitana (En estudios y diseños a 2024)- Conv No 5141150

En ejecución estudios y diseños: Se reporta en el Segplan, un avance del 25,68% en el criterio de estudios y diseños; no obstante, se accedió a la plataforma Secop con el fin de corroborar la información lo cual no fue posible por cuanto no se identificaron evidencias (informes y/o ctos) que soportaron el porcentaje.

20. Hospital Día Tintal (En estudios y diseños a 2024)- Cov No 5141376-2023.

En ejecución estudios y diseños: Se reporta para el mes de diciembre un avance del 21,40% en el criterio de estudios y diseños, no obstante, se accedió a la plataforma Secop con el fin de corroborar la información lo cual no fue posible por cuanto no se identificaron evidencias (informes y/o ctos) que soportaron el porcentaje.

META 69. (3). Avanzar en 100% en estructuración de 3 instalaciones hospitalarias a 2024.

Indicador: Porcentaje de avance en estructuración de tres (3) instalaciones hospitalarias.

Línea Base: 0%

AVANCE PRESUPUESTAL

VALOR APROPIACION 2023 \$278.945.800

VALOR EJECUCION 2023 \$278.945.800

% EJEC. 100%

RESERVAS
Constituidas: \$114.391.447
Giros: \$113.895.613

AVANCE FISICO
Programado 2023: 0.10%
Ejecutado: 0.11%



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

CONTRACTUAL

(Contratos suscritos para la ejecución de la meta)

N/A

EJECUCIÓN:

La meta se cumplió en la vigencia 2021 así:

-Engativá: Se legaliza acta de inicio entre el DNP y el estructurador. Se reporta en el criterio de Pre - dimensionamiento un avance de ejecución del 100.0%. Estructuración del 100% aprobado y en el criterio Pliegos y anexos el 100% de ejecución.

-En los proyectos de Simón Bolívar e Instituto Materno Infantil IMI se reporta un 100% de avance de ejecución del criterio de Pre - dimensionamiento y en el criterio de estructuración técnica, legal y financiera se reporta un avance de ejecución del 100%. Así mismo, se reporta un avance de ejecución del 100% del criterio de Pliegos y anexos.

La anterior información, se confirma en el Plan de Acción 2020- 2024 componente de Gestión así:



Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido PD	
2020	0.00	64.66	64.66	100.00%		
2021	10.00	35.04	35.34	100.86%		
2022	32.00	0.00	0.00	0.00%		
2023	58.00	0.10	0.11	110.00%	★	100.01% ★
2024	0.00	0.20	0.00	0.00%		
TOTAL	100.00	100.30	100.11	al Plan de Desarrollo		99.81% ★

Fuente: Plan de Acción 2020-2024, componente de Gestión corte 31/12/2023

META 69 (4): A 2024 Avanzar en 80% en obras y dotación complementarias para la infraestructura en salud del D.C. (10 unidades de servicios, 3 salud mental y 1 laboratorio de biocontención) a 2024.



Indicador: Porcentaje de avance en obras y dotación complementarias para la infraestructura en salud del D.C. (10 unidades de servicios, 3 salud mental y 1 laboratorio de biocontención).

Línea Base: 1%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

AVANCE PRESUPUESTAL		Observaciones
VALOR APROPIACION 2023	\$104.894.967.994	
EJECUCION 2023	\$104.182.826.263	
% EJEC.	99.32%	
RESERVAS	Constituidas: \$ 68.222.078.860 Giros: \$ 46.817.035.377	
AVANCE FISICO	Programado 2023: 20.61% Ejecutado 2023: 19.94% Avance transcurrido PDD: 98.60%	
<p>En desarrollo del cuatrienio, la meta física y financieramente se desarrolla mediante la ejecución de contratos obras e interventoría suscrito por el F.D.S. y en cuanto al Laboratorio de Biocontención a través de la ejecución de los Convenios Interadministrativos entre el F.F.D.S. y las S.I.S.S, por lo que al verificar la información suministrada por el proceso así como las fuentes de información Oficial (Segplan) y el plan de Acción 2020- 2024 componente de gestión por Entidad con corte a 31 de Diciembre de 2023, la meta No 4, tuvo una ejecución Física del 19.94% frente a un programado del 20.61%, siendo de precisar que se presentaron dificultades que impidieron lograr la culminación de las obras tal y como se detalla a continuación:</p>		
Proyecto	Avance	
1 HOSPITAL MEISSEN Torre II convenio 1186/2017, Cto derivado 6380/2020.	Culminado. Proyecto terminado el avance actual de obra es 100,0%, centro de Salud en Funcionamiento. La Subred Sur, continua con el proceso de liquidación de los contratos derivados del convenio No 1186/2017.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

<p>2 Kennedy terminación Torre de Urgencias, Convenio 1864-2016, Cto de obra 4763/2018.</p>	<p>Culminado. Obra entregada el 27-04-2023 y el 15-05-2023 se dio la apertura de servicios; no obstante durante el desarrollo se presentaron reprogramaciones a causa de las labores de obra correspondientes a los frentes de trabajo en las áreas de sala Maxilofacial, Lactario, Tele UCI, Control de Iluminación, Acabados de Cubierta General y Acondicionamiento de Aire en Cuarto eléctrico.</p>
<p>3 Reordenamiento Tintal: Contrato derivado de obra 8707 de 2022 "Obras de adecuación de la Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito Tintal".</p>	<p>Culminado. A diciembre obras terminadas, en funcionamiento salas de cirugía, UCI y esterilización.</p>
<p>4 Meissen Torre 1: Convenio 2980595-2021, Adecuación, ampliación, reforzamiento y reordenamiento de la torre I de la USS Meissen, Cto derivado 4865 de 2022.</p>	<p>Al cierre de la vigencia de 2023, se reporta un avance del 92,89% para el criterio de ejecución de obra e interventoría, porcentaje reflejado en actividades en Esterilización y primer piso, siembargo durante el desarrollo del proyecto se presentó retrasos en los estudios y diseños asi como actividades de obra que impidieron adjudicar la dotación según los tiempos programados.</p>
<p>5 Adecuaciones, reordenamientos y/o reforzamiento estructural en la USS San Juan de Sumapaz conv No 2058936, Cto derivados No 6441-2022 e interventoría N°6439-2022.</p>	<p>Estudios y diseños: Se reporta para el mes de diciembre un avance del 84,60% para el criterio estudios y diseños, frente a un 99.50% programado.</p>
<p>6 USS Nazareth Conv No 2055128 "Adecuaciones, reordenamientos y/o reforzamiento estructural" a las que haya lugar. Contratos derivados de obra N°6440-2022 e interventoría N°6439-2022.</p>	<p>En estudios y diseños. Contratos derivados, fueron suspendidos por la Subred Sur debido al trámite ante Curaduría, por un periodo de 60 días, a partir del 16 de agosto de 2023. Se amplía la suspensión por 45 días.</p>
<p>7 Salas de cirugía Simón Bolívar: Conv No 2971182 "Reparaciones locativas para las instalaciones del servicio de las salas de cirugía", Cto</p>	<p>Al cierre de la vigencia de 2023, se informa de la terminación de la Fase I de intervención salas de cirugía 8 y 9, se continua con la Fase II salas 6 y 7, así mismo se prorrogó contratos derivados</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

derivado BYS 163-2022, suscrito el 21 de octubre de 2022.	de obra e interventoría hasta el 26/04/2024, por lo tanto, se realizó ajuste en programación de obra programada vs ejecutada.
8 San Blas (UHMES Pediátrica) Reforzamiento, reordenamiento y adecuación. – Conv No 2719913/2021, cto derivado No 02-BS-0104-2022.	Según Informe de la Dir de Infraestructura el proyecto con corte a 28 de Diciembre de 2023, reporta un avance ejecutado en la Etapa de Preconstrucción (estudios y diseños) del 47 % frente a un programado del 97%, equivalente a un atraso del 50%.
9 Urgencias Tunal: Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento.	Culminadas las obras. Se reporta a diciembre un avance del 100% para el criterio de adjudicación de dotación, sin embargo el proyecto presento retrasos en las actividades obras desde a partir del capítulo de demoliciones.
10 CSE Suba: “Adecuación, reordenamiento y ampliación de la Unidad de Servicios de Salud Centro de Servicios Especializados de la Subred Norte E.S.E.” Convenio No 2013821-2020 , Contrato derivado BYS 215 – 2021,	A diciembre de 2023 se proyecta liquidar el Convenio, precisando que durante el desarrollo del proyecto se presentaron retrasos en la etapa de obras así como inconvenientes para la terminación bilateral de contrato de interventoría de obra, el nuevo proceso se declaró desierto en su segundo intento, optando por contratación directa. Por otra parte, negaron la prórroga de licencia en Curaduría 4 por lo que se debió estructurar una nueva licencia, tal situación ocasionó suspensión por 5 meses y trámite de actualización de proyecto de inversión.
11 Floralia (Salud Mental) Conv 4342258/ 2022.	A 31 de diciembre de 2023 la EGAT llevó a cabo acta de recomendación de adjudicación de los contratos de consultoría de estudios y diseños UNION TEMPORAL SANTA RITA, según Cto No 6996-2023 e Interventoria No 6995-2023 CONSORCIO INTER SALUD.
12 UMHES La Victoria (Salud Mental), “Adecuación, reforzamiento y reordenamiento”, Conv No 2071124/2020, cto derivado 4134231.	Estado actual del proyecto: Según Informe por la Dir. de Infraestructura el proyecto al cierre de la vigencia el proyecto reporta un avance ejecutado en la Etapa de Preconstrucción (estudios y diseños) del 35.57% frente a un programado del 96.46%, por tanto, el atraso es del 60.89%, el contratista persiste con los incumplimientos de los productos.
13 Fray Bartolomé Conv No 2069792 – 2020, cto consultoría derivado No.4359128/2022.	En ejecución etapa de estudios y diseños, se reportó suspensión de los contratos derivados hasta el 10/01/2024, con relación a la interventoría de la consultoría a Diciembre de 2023 se adelantaba el proceso de contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

14 LABORATORIO DE BIOCONTENCIÓN.	Al cierre de la vigencia se reporta un avance de obra del 76% y en el componente de dotación se ingresó al proyecto una cabina de flujo laminar y un autoclave de frontera equipos de dotación definidos en el contrato 4140628 de 2022.
1. RECOMENDACIONES:	
7.1. GENERALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ante las deficiencias y/o particularidades que afectan la calidad de la información y generan diferencias entre los datos reportados tales como: diferencias en indicadores utilizados para medir las metas, en datos de programación y ejecución, datos sobre la ejecución del indicador con fecha de corte anterior a la del reporte de cierre de la vigencia, falta de datos de ejecución del indicador al cierre de las vigencias, falta de diligenciamiento total en las fichas técnicas de los indicadores así como en las matrices de seguimiento de proyectos, reportes del aplicativo Segplan Plan de Acción 2020-2024 e información reportada por los procesos, se sugiere a la Dirección de Planeación Sectorial y a los procesos responsables de la ejecución de los proyectos de inversión del F.F.D.S. como primera y segunda línea de defensa, establecer mecanismos que permitan garantizar la calidad, disponibilidad y unidad en la información oficial que se reporta como insumo para la toma de decisiones. 2. Con el propósito de contar con datos precisos y claros según los objetivos propuestos por la Entidad, es importante que en todos los casos se verifique la coherencia y relación directa entre las metas, actividades e indicadores, gestión que se sugiere implementar en la formulación de los nuevos proyectos en el marco de nuevo Plan de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”. 3. En desarrollo del seguimiento, se presentaron falencias en cuanto a la calidad, organización, actualización y disponibilidad de la información, para los proyectos 7790 y 7911, por lo que se recomienda realizar los correctivos a que haya lugar haciéndola extensiva a los demás proyectos del F.F.D.S, con el fin de mitigar la debilidad encontrada, siendo importante precisar que de persistir tal condición se podría incumplir los numerales del lineamiento interno de la S.D.S, “SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS – V3” emitida por la Subdirección de Contratación, los cuales establecen: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Numeral 5.8 (...), “El supervisor e interventor deberá enviar toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato o convenio objeto de supervisión o interventoría como correspondencia, planos, documentos necesarios para el control físico y financiero del contrato relacionado en general toda la información que se produzca durante la ejecución del contrato”.</i> 	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- *Numeral 5.8.2. “Publicar los documentos de ejecución del contrato lo que incluye la documentación desde el acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual”.*
- 4. En las metas a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública, se presenta dificultad en la disponibilidad de la información reportada con corte al cierre de cada vigencia, toda vez que no se visualiza en los reportes del sistema SEGPLAN y/o en las matrices de seguimiento mensual, información de ejecución del indicador y de las actividades realizadas con corte a diciembre 31 de cada vigencia, por lo que se hace necesario realizar los ajustes a que haya lugar, articuladamente con la Dirección de Planeación Sectorial, a fin de contar para la toma de decisiones por parte de la alta dirección, con fuentes oficiales de información y seguimiento de proyectos actualizadas, claras y confiables.
- 5. En caso de contar con datos preliminares de medición de los indicadores, se recomienda reportar en el aplicativo Segplan el último dato oficial, con el fin de no distorsionar la lectura del nivel de avance de las metas.
- 6. Tener en cuenta el carácter excepcional de las reservas presupuestales establecido en el Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del presupuesto, con el fin de hacer un uso responsable de las mismas en niveles razonables, mitigando así el riesgo de constitución de altos volúmenes de pasivos exigibles.
- 7. Se recomienda fortalecer los análisis causales que den cuenta de las dificultades presentadas para el cumplimiento de las metas, con el fin de encauzar de la mejor manera los esfuerzos realizados en pro de su cumplimiento.



7.2. ESPECIFICAS:

- **Proyecto 7790: Meta sectorial 69 (Indicadores 70, 71 y 73):**

1. Pese a que la meta sectorial **69** del proyecto 7790, al cierre de la vigencia de 2023, reportó una ejecución superior al porcentaje programado, NO se logró alcanzar los porcentajes establecidos en cada uno de los indicadores: “(70) Avanzar en 75% en 3 instalaciones hospitalarias.; (71) Avanzar en 100% en construcción y dotación de Caps... y (73) Avanzar en 80% en obras y dotación...”, en razón a lo descrito en el presente informe para cada uno de los subproyectos.

Por tanto se recomienda que la primera y segunda línea de defensa, fortalezcan los mecanismos de seguimiento y de control, con el fin de asegurar el eficaz y eficiente cumplimiento de la meta previo a la armonización presupuestal y técnica del plan de desarrollo vigente al nuevo: “Bogotá Camina segura” a ejecutarse en el periodo del 2024 al 2027.

2. En desarrollo de las verificaciones, por cada uno de los subproyectos que conforman la **Meta Sectorial No 69**, se observaron prolongaciones y/o retrasos en los planes de trabajo y/o cronogramas para la ejecución de las diferentes etapas de los contratos derivados en el marco de los diferentes Convenios suscritos entre el F.F.D.S. y la Entidad, por lo que se sugiere que la Dirección de Infraestructura como

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

primera y segunda línea de defensa realice seguimientos minuciosos estableciendo mecanismos que garanticen la oportunidad en la culminación y entrega a la comunidad de las nuevas infraestructuras en salud, con el fin de mitigar entre otros el riesgo reputacional relacionado con la NO ejecución de las actividades en los tiempos establecidos.



De otra parte, teniendo en cuenta la entrada en vigor del Plan de Desarrollo “Bogota Camina Segura”, se hace necesario que la supervisión de los proyectos fortalezca las funciones de asesoría, acompañamiento y apoyo técnico, con el fin de que se realice una adecuada planeación y ejecución de los nuevos proyectos de infraestructura hospitalaria, según los plazos establecidos.

3. El reporte emitido por la Dirección de Planeación Sectorial en el aplicativo Segplan, denominado “Plan de Acción 2020-2024 - Componente de Gestión” con corte a 31/12/2023, presenta inexactitud de información toda vez que la programación del PDD de cada uno de los indicadores que compone la meta sectorial **69** (70, 71, 72 y 73) difiere de la sumatoria de ejecución (2020-2022) y programación (2023-2024) para cada uno de ellos, tal es el caso del indicador 70, en el cual se estableció una meta de 75% frente a un programado total del al cierre de la vigencia 2023 de 59%, por lo que se hace necesario que el proceso en conjunto con la Dirección de Planeación sectorial actualice frecuentemente la información, con el fin de contar con datos confiables y veraces hacia el interior como al exterior de la Entidad.

➤ **Proyecto 7911 – Meta Sectorial 230:** “Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección...”.

1. Al analizar la información del proyecto 7911, se observó que la meta 230 está compuesta por dos (2) indicadores. Al respecto, al verificar el Plan de Acción – Componente de Gestión a 31/12/2023 solo fueron reflejados los datos FISICOS (programado y ejecutado) del 33%, del segundo indicador correspondiente a la **meta 4 proyecto 7911:** “Porcentaje (%) de avance en el seguimiento a la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección PEPM del Complejo Hospitalario San Juan de Dios”. En razón a lo anterior, se omitió la información relacionada con: “Gestionar el modelo jurídico...”, lo que generó confusión en la lectura de la información, por tanto, en aras de avanzar en el mejoramiento continuo al interior de la Entidad, se recomienda al proceso realizar los ajustes a que haya lugar, articuladamente con la Dirección de Planeación Sectorial encargada de reportar la información en el aplicativo Segplan.
2. De acuerdo con la programación anual del 100%, para la meta **3** del proyecto **7911** al cierre de la vigencia se ha ejecutado un **18%** en el componente físico, por lo que se hace necesario que previo al proceso de armonización y a los plazos establecidos en los diferentes contratos suscritos, se fortalezcan los mecanismos de seguimiento y control que garanticen el cumplimiento y/o culminación de las metas; así mismo es importante garantizar el oportuno giro de las reservas constituidas, de tal manera que se evite la constitución de pasivos exigibles.

Proyecto 7829 Meta Sectorial 80:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

1. Se identificaron diferencias en la unidad de medida entre la programación y la ejecución reportadas en la matriz de seguimiento del proyecto y en el reporte SEGPLAN componente de gestión con corte a 31 de diciembre de 2023, ya que en el primer caso se reportó el porcentaje de disminución de la razón de mortalidad materna (RMM), y en el segundo el valor de la RMM.

De igual forma, en el reporte SEGPLAN componente de gestión con corte a 31/12/2023, en los documentos del proyecto de inversión y en la programación de la meta a 2024 se estableció una RMM objetivo de 20.20, que en contraste con la Línea Base de 2018 representaría un 19.06% de disminución en la mortalidad materna; sin embargo, para lograr el 20% de disminución esperado se debería llegar a una RMM de 20.16.

Además, se encontraron diferencias en la línea base del año 2019 que registra en los diferentes instrumentos de reporte de información.

Por lo anterior, es importante que se realicen los ajustes respectivos con el fin de evitar inexactitudes en el reporte de información.

Proyecto 7830 – Metas Sectoriales 82 y 84:

1. Revisado el reporte SEGPLAN Componente de gestión con corte al 31/12/23, se evidenció que en la formulación del indicador no se reportó la línea base para las Metas Sectoriales 82 y 84, por lo que es importante que se realicen los ajustes respectivos con el fin de precisar la información y evitar inexactitudes en el cálculo de los porcentajes de avance de los indicadores.
2. Se encontró con relación a la Meta Sectorial 84 que, si bien la línea base del año 2018 fue actualizada en la ficha técnica del indicador, en la matriz de seguimiento a proyectos de inversión no se actualizó la línea base y la programación de la meta de acuerdo con el nuevo indicador definido, situación que también se había reportado en el seguimiento realizado por la OCI en los meses de marzo y abril del año 2023.

Proyecto 7788 - Meta 2:

1. Se encontraron debilidades en la aplicación del principio de planeación, toda vez que el contrato 2901895 de 2021 con objeto "*Desarrollar e implementar el estándar, modelo y plataforma de gobierno de interoperabilidad para 12 sistemas de información misionales y estratégicos de la SDS, con fábrica de software para la actualización, ajustes, mejorar y desarrollo de las aplicaciones y sistemas de información incluido la virtualización de trámites y servicios y actualización de la intranet y página web de la entidad con entrega e implementación del licenciamiento de las herramientas para su operación y funcionamiento*" suscrito en pro de la ejecución de la meta, no presenta coherencia con el porcentaje de avance físico programado para la vigencia 2024, dado que su finalización se dio en la vigencia 2023.

De otra parte, se evidenció que, a pesar de que los avances y logros reportados para el cumplimiento de la meta 2 se enmarcan en la ejecución de dicho contrato, a nivel presupuestal este se encuentra asociado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

netamente a la meta 1 del proyecto de inversión. Por tanto, no corresponde dicha información por lo que es importante que se verifique la coherencia entre la programación física y presupuestal de las metas y actividades, así como con el reporte de avances y resultados frente a la gestión realizada; aspecto que se sugiere implementar en la formulación y ejecución de los nuevos proyectos de inversión en el marco del nuevo plan de Desarrollo, "Bogotá Camina segura".



2. Revisado el indicador definido para la medición de la meta, se identificó que este corresponde a un indicador de cumplimiento: *"Número de actividades desarrolladas para la implementación del ecosistema digital inteligente en el periodo evaluado / total de actividades planteadas para la implementación del ecosistema digital inteligente"*, sin embargo, no se evidenció por parte del equipo auditor las actividades específicas programadas para poder confrontarlas con las desarrolladas.

Por lo anterior, se recomienda a la primera línea realizar las acciones necesarias para garantizar que el reporte del avance físico de la meta se realice de acuerdo con el indicador definido, de forma tal que permita identificar el avance real en el cumplimiento de la meta; Asimismo, se recomienda tener en cuenta este aspecto para la formulación y ejecución de los nuevos proyectos de inversión en el marco de nuevo plan de Desarrollo, "Bogotá Camina segura".

3. Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa promover el uso de los recursos no ejecutados, con el fin de que se contemple la destinación a otros proyectos de inversión, toda vez que se identificó que en la Meta 2 del proyecto 7788 se ejecutó el 66.24% del presupuesto asignado para el año 2023, liberándose un 33.76% al finalizar la vigencia.

Proyecto 7835 META 3:

1. Es importante que el área ejecutora del proyecto junto con las demás dependencias de la SDS que participan en la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 3021063 de 2021, continúen realizando un análisis exhaustivo con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de determinar el balance final a la fecha de terminación del Contrato y la actuación a seguir en pro de los intereses de la entidad y del cumplimiento de la meta establecida.
2. El equipo auditor no logró corroborar el nivel de avance reportado para la meta al cierre de la vigencia 2023, dado que no se obtuvo la información correspondiente para realizar el cálculo del indicador. Adicionalmente, el cálculo presentado por el área ejecutora del proyecto con corte a agosto de 2023 difiere con el presentado en la matriz de seguimiento del proyecto de inversión. Por lo anterior, se recomienda establecer claramente los datos utilizados en el cálculo del resultado del indicador, presentándolos de manera explícita en los reportes de seguimiento, garantizando así el reporte de datos de medición de manera rigurosa y objetiva.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Proyecto 7824 – Meta 477:

1. Teniendo en cuenta que, en lo transcurrido del Plan de Desarrollo, por razones externas a la Entidad no se han logrado crear cargos de planta de personal para la S.D.S, se recomienda continuar gestionando ante las Entidades competentes los recursos requeridos y en caso de ser necesario evaluar, la pertinencia de la modificación del indicador 1.
2. Revisada la información sobre la ejecución de la vigencia con relación al indicador 2 en el aplicativo SEGPLAN componente de gestión con corte a 31/12/2023, se encontraron diferencias con la información reportada en la matriz de seguimiento a proyectos de inversión para las vigencias 2020, 2021 y 2023; de igual forma, se evidenció que para dicho indicador lo reportado en cuanto a retrasos y soluciones, avances y logros correspondió al indicador 1, más no al indicador 2. Por lo que se hace necesario realizar los ajustes respectivos para evitar inexactitudes en el reporte de información.

CONCLUSIONES:

- Del análisis realizado se encontró que algunas de las metas que presentan un nivel de avance de ejecución inferior al 70% en los reportes oficiales (Segplan) al cierre de la vigencia, se encuentran con un grado de cumplimiento superior (Meta 311, entre otras) o incluso inferior (Meta 69) al reportado, por lo que se presentan falencias en la calidad del dato que afectan su medición.
- Es importante que la primera y segunda línea de defensa, fortalezcan los mecanismos de gestión, seguimiento y control a fin de asegurar el eficaz y eficiente cumplimiento de las metas en ejecución identificadas en el presente informe, las cuales se encuentran con una ejecución inferior a lo programado.
- Las metas 1 y 2 del proyecto 7911 “**Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo San Juan de Dios, NO** reportaron ejecución física y presupuestal; al respecto NO se observaron gestiones, relacionadas con su reprogramación que hubiesen contribuido con el logro de los objetivos del proyecto.
- El contrato de obra No **4350344 de 2022**, ejecutado en el marco de la meta No **03 del proyecto 7911**, cuyo objeto fue el de: “*Contratar las obras de mantenimiento y reparación de las fachadas principal, norte y sur del edificio sede del Instituto Materno Infantil que forma parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios en la ciudad de Bogotá, D.C.*”, dentro del plazo de ejecución (4 meses) solo alcanzo una ejecución física y presupuestal del 50% aprox, por lo que hubo afectación en los principios de presupuesto y de planeación.
- De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud - DUES, a la fecha de terminación del contrato No. 3021063 de 2021, el contratista hizo entrega parcial de los productos contratados. En este orden de ideas, actualmente se adelanta un proceso de liquidación bilateral para validar las entregas parciales y recibir los entregables pendientes que permitan la puesta en marcha del Sistema de Emergencias Médicas SISEM.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Con relación a las Metas Sectoriales 78 y 80, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento semestral a la ejecución del plan de mejoramiento resultante de la auditoría 154 de 2023 de la Contraloría de Bogotá.
- No se han logrado crear cargos de planta de personal de la SDS; por tanto, se evidencia riesgo de no dar cumplimiento al indicador número 1 de la Meta Sectorial 477: “Crear 852 cargos formales en la planta de la SDS”.

7. ANEXOS: CD, con evidencias.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

JULIAN CAMILO CUELLAR G.

ANGELA GONZALEZ PALACIO

LYDA ROCIO MANRIQUE G.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO